 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Código: 110-01-05
		Página 1 de 80

ACTA: 112

SESIÓN: ORDINARIA

HORA: 8: 00 A.M.

FECHA: JUNIO 16 DEL 2020


LUGAR: SALA DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión ordinaria del día 16 de junio de 2020, en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quorum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Consideración y discusión de actas:
ACTA 041 DEL 12 DE FEBRERO DE 2020
4. Debate de Control Político Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, Interviene la Doctora EVA DEL PILAR PLATA Directora DTF y su equipo Técnico de trabajo Doctor ISNARDO MANTILLA.

ERVIN RODRIGUEZ RANGEL – Sindicato de Empleados de transito de Floridablanca ANDETT
JOHN FAVER GUERRERO MOSQUERA - Veedurías HOVUS
5. proyectos de acuerdo para primer debate.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Código: 110-01-05
		Página 2 de 80

6. Propositiones y varios


DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión del concejo, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMAN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Código: 110-01-05
		Página 3 de 80

SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	17
CONCEJALES AUSENTES	2

El Secretario General deja constancia que los Honorables Concejales **MARCOS OLARTE RAMIREZ** y **NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA** llegaron en el cuarto punto.

El Secretario General deja constancia que todos los Honorables Concejales asistieron a la sesión del día de hoy.


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** manifiesta al Secretario General que habiendo el quórum reglamentario continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario General da lectura al orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar queda cerrada

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando:


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Código: 110-01-05
		Página 4 de 80

CONCEJAL	ORDEN DEL DIA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMAN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	17
CONCEJALES AUSENTES	02

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Consideración y discusión de actas.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Código: 110-01-05
		Página 5 de 80

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran actas para aprobar.

El Secretario General informa que se encuentran las siguientes actas: **ACTA No 041 DEL 12 DE FEBRERO DE 2020.**


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta si el **ACTA N° 041 DEL 12 FEBRERO DEL 2020** fue enviada al correo de los corporados.

El Secretario General informa que el acta fue enviada al correo electrónico de cada uno de los honorables concejales e informa que a esta sesión asistieron todos los honorables concejales.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración el **ACTA N° 041 DEL 12 FEBRERO DEL 2020**, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar queda cerrada.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	ACTA 041
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDÁ GERMAN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.112	Página 6 de 80

PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	16
CONCEJALES AUSENTES	03

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.


CUARTO PUNTO: Debate de Control Político Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, Interviene la Doctora EVA DEL PILAR PLATA Directora DTF y su equipo Técnico de trabajo Doctor ISNARDO MANTILLA.

ERVIN RODRIGUEZ RANGEL – Sindicato de Empleados de transito de Floridablanca ANDETT

JOHN FAVER GUERRERO MOSQUERA - Veedurías HOVUS


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** abre la ronda de intervenciones y le concede el uso de la palabra a la Doctora **EVA DEL PILAR PLATA** Directora de la Dirección de Tránsito y transporte de Floridablanca.

La Doctora **EVA DEL PILAR PLATA** saluda a los presentes y expresa: “Honorable señor presidente, teníamos una presentación, pero vamos a hacerlo por cuestión de metodología más rápido para no leer el texto completo de las respuestas, que de pronto ustedes tienen en sus manos algunos de los puntos.


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Código: 110-01-05
		Página 7 de 80

PRIMERA PREGUNTA: exponer la gestión presupuestal y financiera de la entidad en consideración de los impactos generados por la emergencia económica social y ambiental declarada en el país por la pandemia covid-19.


En cuanto a la gestión financiera es importante anotar que de acuerdo a lo aprobado en el año inmediatamente anterior esto es mediante acuerdo 007 del 23 septiembre del 2019, por el consejo directivo de la dirección de tránsito y transporte de Floridablanca y posteriormente por el honorable concejo municipal mediante acuerdo No 022 del 18 de noviembre del 2019, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2020 de la dirección de tránsito y transporte del municipio de Floridablanca en la suma de 17.950.500.000 al renglón seguido se llegó dentro del informe la ejecución presupuestal de ingresos en pesos de la dirección de tránsito del transporte de Floridablanca con corte a mayo 31 del 2020 es importante anotar que de lo que nosotros teníamos presupuestado que se venía dando dentro de las vigencias a la fecha se ha recaudado 3.918.801.476 pesos que equivalen al 21.83% del presupuesto definitivo tal como les comenté que se refleja en la tabla donde se anota cuál es el presupuesto ingreso, los ingresos corrientes cuáles son los ingresos no tributarios y a qué obedece cada uno de los rubros allí estipulados, teniendo en cuenta que la resolución 385 del 12 de marzo del 2020, por medio del cual se decreta el estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional la DTF cierra las puertas y el servicio total a los usuarios, eso pues se ve reflejado en el comportamiento mensual de los ingresos y su destinación que aparece en el cuadro número dos del informe, en este cuadro número 2 se muestra el comportamiento mensual de los ingresos y su destinación teniendo que en el mes de Enero recibimos 837.404.393, pesos por concepto de ingresos corrientes de libre destinación y en el mismo mes de enero por inversión recibimos 40.925.000, en el mes de febrero 906.775.483 por concepto de ingresos corrientes y en el mismo mes de febrero por inversión 351.150,067, en marzo se recaudaron 631.703.446, por ingresos corrientes de libre destinación y por inversión por multas de tránsito 296.826.384, ya en el mes de abril a puerta del cierre que tuvo que darse por parte de la entidad se recaudaron por ingresos corrientes de libre destinación 52.018.123 y por inversión 447.617.000, en el mes de mayo se recaudan por ingresos corrientes de libre destinación se recaudaron 348.738.601 y por inversión 5.642.000 de ahí es el

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.112	Página 8 de 80

resultado de lo que hemos recaudado y podemos evidenciar que ese comportamiento de ingresos mensuales y su destinación para el mes de abril tenemos un menos 1.676% frente a los ingresos que se habían dado en el primer bimestre del año, esto como lo advertíamos en razón al cierre que tuvo quedarse definitivo los servicios y que efectivamente la dirección de tránsito y transporte subsiste es de los servicios que presta por eso en el mes de mayo nos vimos ahogados a que desde la administración central se nos girarán 170.000.000 de pesos que es lo que se refleja en la gráfica y por eso el ingreso que se reporta para el mes de mayo, abonado a ello no solamente la dirección de tránsito y transporte cierra sus servicios en relación con la prestación autónoma de los servicios, sino también porque sale la directiva del ministerio de transporte donde se suspende las funciones de los organismos de apoyo de tránsito, esto es, cierra las puertas los centros integrales de atenciones, lo que nosotros denominamos CIA, también los CDA, los CDC que hacen que en definitiva se suspenda todo cobro por concepto de comparendos, también suspenden el tema de las revisiones técnico mecánicas y por ello en virtud de estas directrices, quienes se les impusieron comparendos a partir del decreto del decreto preventivo obligatorio, aun a la fecha se encuentran suspendidos, que implica ello, que aun a la fecha cuentan con la posibilidad de aplicárseles el artículo 136, de la ley 769 de 2002 a través de la cual reconociendo la imposición de la violación de la norma de tránsito, puedan hacer el pago hasta el 50 % del comparendo impuesto, así mismo, se trae a colación como lo pueden ver en la gráfica, que reportan en el informe, como se da el comportamiento, como en el mes de mayo se da esa pequeña aceleración, pero reitero en razón del traslado presupuestal, que teniendo vigencia en el año 2020 nos realiza la administración municipal. Al renglón seguido, encontramos el cuadro número 3, donde se da el comportamiento histórico de ingresos, que ha venido teniendo la dirección de tránsito y transporte de Floridablanca desde el año 2017 al 2020, solo para reportar un cuadro comparativo y poderemos dar cuenta, como se ha dado estos ingresos a nivel de enero a mayo de 2017, recibiendo por ingresos corrientes de libre destinación 4.033.607,865 pesos, en multas de tránsito 2.981.056.984 esto fue en el 2017. En 2018, 4.435.981.680 por ingresos corrientes de libre destinación y por multas de tránsito 1.914.203.819 en el mismo periodo 2019, se

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Código: 110-01-05
		Página 9 de 80


recaudaron 4.352.294.469 por ingresos corrientes y por multas de tránsito 3.664. Como ya lo encontramos ahí reflejados en los cuadros, solamente para mostrar el promedio que se ha recibido en los años 2017, 2018 y 2019 ha sido entre los 4.200 millones en promedio, que de enero a mayo en 2020 se vieron disminuidos a 2.776.640.046, eso nos muestra que en estos primeros cinco meses del año se presentó una disminución en comparación con lo que venimos hablando de menos 51.12% frente al mismo periodo si lo hacemos en comparación con el año 2019. Se muestra en el cuadro número 4, la ejecución presupuestal de gastos en pesos de la dirección de tránsito y transporte, donde se evidencia cuanto ha sido el valor de los compromisos adquiridos, que a 31 de mayo ascienden a 4.727.630.687 pesos que equivale a un 26.33 % del total del presupuesto aprobado, esto es de los 17 mil millones, con que contábamos en el visto bueno, así mismo, se presenta de manera gráfica el resumen de la ejecución presupuestal de gastos con corte a 31 de mayo del 2020 que refleja un porcentaje de ejecución del presupuesto de funcionamiento al 31 de mayo de 33.27 % y del presupuesto de inversión del 13.82%, teniendo en cuenta la disminución de ingresos que hemos hablado, o que se trató con anterioridad, se elaboró el cuadro número 5, que muestra el comportamiento histórico, así como lo hicimos anteriormente en relación con el comportamiento de ingresos con la vigencia de 2017 a 2020, ahora en este cuadro se presenta el comportamiento histórico de gastos del año 2017 al 2020, donde tenemos que un total de 2017, 5.595.437.000 en el 2018 fueron 5.728 millones, en el 2019 6.874 millones, para un promedio de 5.800 millones, aproximadamente del 2020 tenemos un tal de gastos 4.727.630.687 pesos, esto equivale a gastos que son permanentes a las dos primas de vacaciones, a las cesantías de régimen especial, pagos de vacaciones, algunos gastos de inversión que se venían haciendo con anterioridad, el decreto de la pandemia, como la obtención de las grúas, la adquisición de sistemas de cómputo Neptuno pare, que son con los que ya cuenta la entidad y que debemos tener al día, teniendo en cuenta los nuevos procedimientos que han sido establecidos por el RUNT, a raíz de la eliminación de la huella como uno de los pasos para poder adelantar cualquiera de los tramites en la dirección de tránsito y transporte, ahora nosotros debemos hacer una validación que se hace a través de código, no obstante con sorpresa encontramos que a partir de la semana pasada, el RUNT nos habilito utilizar la huella, única y

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Página 10 de 80

exclusivamente para aquellas personas que van a hacer la inscripción al RUNT por primera vez, entonces ahí encontramos lo que soporta, cual ha sido los elementos mínimos con que contamos en la actualidad para garantizar el funcionamiento de la dirección de tránsito y transporte. Igualmente, ahí podemos ver del histórico de gastos, que tenemos una disminución en cuanto es al histórico, que en el 2017 al 2018, hubo un 2.37%, del 2018 al 2019 hubo un 20.01% y en cuanto es al comportamiento histórico del 2019 al 2020 a la fecha tenemos un -31.23% en relación con los gastos o con el histórico de gastos que se venía teniendo.

SEGUNDA PREGUNTA: ¿Qué acciones o estrategias se han implementado para mejorar los recaudos en la dirección de tránsito y transporte de Floridablanca?

Podemos resumirlas en 4 acciones específicas; la primera, se realizaron hasta el 13 de marzo visitas e invitaciones a los diferentes concesionarios y centros de reconocimiento de conductores, lo mismo que una alianza con los conjuntos cerrados, con los administradores, pudimos llegar a ellos señalando e invitando a la utilización de nuestro servicio, a partir del 15 de marzo, hemos tenido contacto telefónico y hemos hecho un ejercicio de depuración a las bases de datos, de más de 171 mil usuarios de nuestra dirección de tránsito y transporte de Floridablanca, o que tienen algún tipo de servicio con nosotros, a la fecha hemos actualizado más de 50 mil teléfonos, llegando con éxito con un primer envío a 47.088 usuarios con mensajes de texto, a través de los cuales se les invita a que se acerquen a la dirección de tránsito a utilizar cualquiera de los tramites o hacer uso de los beneficios que el gobierno nacional ha dado para cualquier persona que tiene cualquier tipo de multa, sanción, cobro coactivo de acuerdo de pago y demás. Así mismo, el tercer renglón que hemos trabajado, es la actualización de las bases de datos de los deudores de cualquier servicio que tengamos en la dirección de tránsito, con esta información se dispuso una línea telefónica de manera permanente, también se habilitó el chat de la página web de tránsito y adicionalmente en la cuarta estrategia, se creó un grupo de atención al usuario con cinco contratistas, quienes hacen la función de receptor todas las llamadas telefónicas que ingresan a la entidad, y brindan información permanente, a través de estas personas también estamos adelantando en cumplimiento del protocolo de

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 11 de 80</p>


bioseguridad de la entidad, el agendamiento de citas, que si bien es cierto en ocasiones, a los usuarios les resulta difícil agendar la cita, no obstante quienes cumplen su pico y cedula y encontramos espacios de atención se agenda de manera inmediata de manera presencial dentro de la dirección de tránsito y transporte de Floridablanca, como al inicio de la fila, con el fin de garantizar el aislamiento como medida de prevención frente al covid19.

TERCERA PREGUNTA: ¿Qué tipo de estrategias de mercadeo, encaminadas a publicitar los servicios ofertados por la dirección de tránsito y transporte de Floridablanca, se han implementado?

Un poco para no ser reiterativa con lo que mencione anteriormente, lo hemos reflejado en tres aspectos, el primero es la actualización y modernización de la página web de la entidad, que resulta un tanto difícil para quienes quieren acceder a ella, trabajamos en esa herramienta con el fin de hacerla más amigable y que todos entendamos que no es necesario por lo menos asistir a la dirección de tránsito y transporte de Floridablanca para realizar sus trámites de pagos, algunos requieren su presencia, como el tema de la licencia y demás, no obstante, los pagos, la misma página está habilitada a través de www.transitofloridablanca.gov.co, atención al ciudadano para que hagan sus pagos de porte de placas o ahí mismo lo remite al Simit, para que puedan obtener los beneficios que actualmente están circulando, que es la extinción del 100% de los intereses y el 20% del capital de tal suerte que todos los usuarios que tienen algún tipo de sanción pueden acceder a la página y pagan hasta el 31 de octubre sólo el 80% del capital de esa sanción, en la actualidad nos encontramos en la parámetros de esos acuerdos de pago que también tienen estos beneficios y en los cuales, en virtud del mismo decreto legislativo estamos haciendo la aplicación desde la dirección de tránsito y Transporte.

CUARTA PREGUNTA: ¿Cuál es el estado de la cartera de la dirección de tránsito y Transporte de Floridablanca?


Detallar cada uno los decretos por vigencia se han hecho el informe de cartera al 10 de junio del 2020 donde se especifica cuántos es la cartera de comparendos por vigencias teniendo cobro coactivo 6.871.173.239 pesos y en cobro persuasivo 6.945.331.361 y en cartera causada del año corriente 928.572.400 al renglón

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Código: 110-01-05
		Página 12 de 80

seguido encontramos el cuadro de la cartera del acuerdo de pago de comparendos por vigencias lo que nos da un total de 76.245.200 pesos de saldos pendientes y la cartera de porte de placas por vigencia también disgregados, cada uno por lo que corresponde a cobros persuasivo y coactivo y cartera causada en el año corriente, por cobro coactivo tenemos 3.439.634.016, en cobro persuasivo 6.922.291.243 y por cartera causada en el año corriente 3.426.478.900 pesos, así mismo tenemos que por concepto de infracciones electrónicas un total de pendiente por recaudó de 22.899.584.531 pesos.


QUINTA PREGUNTA: ¿Cuál es el plan de acción y de inversiones que se tiene previsto ejecutar durante la vigencia 2020 conforme a las dimensiones y metas del plan de desarrollo Floridablanca Unidos avanzamos 2020-2023?

De las 20 metas aprobado para la dirección de tránsito y transporte de Floridablanca y debidamente debatidos por este honorable concejo, tenemos que una vez aprobado esto, nos encontramos en el proceso de armonización presupuestal, con el fin de ejecutar las metas que programadas para el año 2020, corresponde a las que dentro del texto se señalaron pero que a continuación me permito reiterar, la primera es desarrollar una actualización anual en normas y procedimientos técnicos y reglamentaciones en tránsito y transporte para agentes de tránsito, ejecutar cada año el 100% de las acciones requeridas, para la implementación del plan local de seguridad vial, realizar dos mediciones anuales de los usuarios frente al cumplimiento de la normatividad y la señalización vial, en la siguiente teníamos formar a 1.500 estudiantes para este año y en razón de las medidas adoptadas tenemos para formar 1000 estudiantes o personas en cátedra seguridad vial, estrategias de saber moverse del Ministerio de transporte, en esto también trabajamos desde la estrategia de la página web por establecer lineamientos o metodologías que nos permitan llegar desde nuestra página a los diferentes hogares, para que desde allí los estudiantes o en cualquier calidad, no sólo los estudiantes, sino también padres de familia, docentes, trabajadores, puedan acceder a las herramientas y que comprendamos que la seguridad vial no corresponde única y exclusivamente a la dirección de tránsito y Transporte de Floridablanca, sino que es un tema de cultura ciudadana, es un tema que nos corresponde a todos, crear y mantener el centro integral de atención del municipio

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

de Floridablanca, es una tarea que tenemos para este año, realizar una campaña preventiva de sensibilización, socialización y divulgación de seguridad vial y el buen uso del espacio público, ya de hecho hemos empezado con esta campaña en virtud del covid-19, no solamente por esta contingencia sino en razón de la prevención que debe existir en este sentido, implementar un plan de medios para reforzar los programas de cultura ciudadana con el fin de poder posicionar en mejor medida, la dirección de tránsito que ya tiene un reconocimiento, pero que debemos reforzar en ello porque para nadie es un secreto, que tenemos una gran competencia y que se constituye en la dirección de tránsito de Girón y que nosotros con servicio podemos convertir en razón a que si bien es cierto, tenemos los mismos servicios todos los tránsitos, algunos tenemos mejores tarifas, que nos permiten ser más llamativos para los usuarios., tenemos también garantizada la implementación y el seguimiento del plan estratégico de seguridad vial tanto interno como como externo, si bien es cierto que la meta siguiente tenemos que realizar mantenimiento a la marcación vial de 800.000 metros lineales en el municipio, en este año tenemos previstos 200.000, en los cuales ya hemos avanzado, instalar un nuevo cruce semaforizado en el municipio para este año 2020, teniendo en cuenta que y de manera primaria y primordial está el que tiene que ver con el centro comercial parque caracolí, que sí es cierto ya se hizo la demarcación, es necesario instalar allí el cruce semaforizado, aumentar en 100 las señales verticales sean convencionales o electrónicas en las zonas urbanas y rurales, del total para este año tenemos 100, vamos a continuar con nuestra tarea de realizar acciones de orientación vial de 100% de los puntos críticos del municipio y dentro de la última meta que tenemos previsto y aprobada, es fortalecer el cuerpo operativo de tránsito del municipio con herramientas tecnológicas, que ya hemos venido implementando, cómo le mencionaba el pare, el Neptuno, los equipos, los vehículos, la obtención de las grúas, el talento humano y formación acorde con la prestación del servicio.


SEXTA PREGUNTA: ¿Dispone la dirección de tránsito y transporte de Floridablanca, inventario y caracterización de las necesidades de intervención de vías para la demarcación, señalización, instalación de reductores de velocidad e intersecciones semafóricas?

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Código: 110-01-05
		Página 14 de 80

Nosotros como dirección de tránsito contamos con 13 herramientas importantes para nuestra actividad, es necesario en este punto, tener en cuenta que el nuevo manual de señalización y la tarea propia de la misión de la dirección de tránsito y transporte, tenemos la de regulación y control, es necesario advertir que la entidad a cargo de la vía o quien autoriza la construcción, sea de resaltos o pavimentación, es el administrador vial que en el municipio corresponde a infraestructura, por eso ustedes vieron muy juiciosamente el ejercicio que hicieron en el plan de desarrollo, que los resaltos o la elaboración de los resaltos, quedo en manos de la oficina de infraestructura, es por norma, que a ellos les corresponde estas obras, nosotros dentro de nuestra tarea de control, nos encargamos de si bien es cierto, de conocer los requerimientos en materia vial para el municipio y de señalización de los puntos que requieren regulación semafórica del municipio, somos nosotros los que instalamos esa señalización, los que realizamos en virtud de las cargas de transporte, de los volúmenes peatonales, de los volúmenes de velocidades, de los diseños geométricos, de la siniestralidad, se determina el sitio de ubicación de estas herramientas que se requieren para el tema de plan maestro de movilidad, y así mismo tenemos el manual de señalización, que es el que nos marca la guía o es el derrotero para decirnos cómo deben de ser las señales de tránsito, de qué manera se deben realizarse y en ese sentido nos soporta más la necesidad de enmarcación vial se aplica a los 241.2 kilómetros de vías y tiene construidas y que necesitan una demarcación permanente en razón de la movilidad que se da, a la obsolescencia que está se debe dando en razón de las diferentes normas que se pueden darse o del mismo uso.

SÉPTIMA PREGUNTA: ¿Cuál es el procedimiento para la atención de las solicitudes de instalación de reductores de velocidad, instalación de señalización en las vías del municipio de Floridablanca?


Me remito a lo que anteriormente había señalado, este tema de los reductores viales corresponde al administrador vial, luego es a la secretaría de infraestructura a la que se debe hacerse esa operación de realización de los resaltos como tal y en cuanto a los que hacen la señalización de la vía, por supuesto corresponde a la dirección de tránsito, no solamente en dar la directriz de acerca de cuál es la señalización que va, sino el seguimiento para que cuando se pidan los respectivos

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Código: 110-01-05
		Página 15 de 80

planes de manejo de tráfico, los planes de manejo viales, que debe realizar cada una de las consultoras, pues cumpla con la normatividad que en relación con esa señalización se debe realizar, luego la señalización no solamente corresponde única y exclusivamente realizarla como municipio, sino que también debemos tener en cuenta cuáles son los mecanismos determinados de cada una de las obras en tanto a qué cada una de ellas debe contar con la señalización pertinente, conforme a la obra que se esté llevando a cabo.

OCTAVA PREGUNTA: ¿Cuál es la situación administrativa del convenio de la foto multas como consecuencia del anterior debe incurrir la dirección de tránsito y transporte de Floridablanca en erogaciones asociadas a indemnizaciones, compensaciones y/o liquidaciones?


Es importante anotar que nosotros lo que tenemos es un contrato de concesión, no un convenio y si se trata a un contrato de concesión, pues las consecuencias jurídicas son distintas, en este momento el contrato de concesión suscrito con la empresa de infractores electrónicas de Floridablanca, se encuentra suspendida, qué implica ello, que no se está ejecutando ninguna de las acciones por parte de ninguno de los elementos que hacen parte, que tienen que ver con ese contrato de concesión. Eso implica además, que ese contrato de concesión, tiene como finalidad dentro de las tareas que nos ha señalado nuestro alcalde Miguel Ángel Moreno, la terminación por mutuo acuerdo pero es importante tener en cuenta que todo contrato de concesión lleva consigo una cláusula de reversión, qué implica ello, que esos bienes que se instalaron con la finalidad de que el contrato de concesión cumpliera su objeto, debe ser inventariado, pasarán a ser copia de la dirección de tránsito y transporte sin compensación del dirección de tránsito, pero ese contrato lleva implícita una ecuación económica, que es importante advertir, en tanto que se busca el reconocimiento económico, una vez se dé la puesta de liquidación definitiva del contrato o, dicho de otra manera, se encuentra suspendida hasta que no encontremos la fórmula que nos lleve a la terminación, por mutuo acuerdo, qué implica, que cumplamos la ecuación económica, de que ninguna de las dos partes sufre detrimento, en tanto que debemos velar por el presupuesto del municipio y de las obligaciones que en el mismo están contenidas.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Página 16 de 80

NOVENA PREGUNTA: Indique las acciones tomadas desde la dirección de tránsito y transporte de Floridablanca, para contribuir con el cumplimiento de los decretos nacionales, departamentales o municipales, en torno a la emergencia.

El honorable concejal **SALVADOR SAAVEDRA MOLINA**, manifiesta que tiene una interpelación, lo cual el Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, le concede la palabra.

El honorable concejal **SALVADOR SAAVEDRA MOLINA** saluda a los presentes y expresa: “Antes de que pasara al otro punto presidente, a mí sí me gustaría que me quedara bien claro el tema del contrato, el contrato si está suspendido y la doctora dijo que está suspendido, en qué términos está suspendido, por qué causa temor cada vez que o sea esas suspensiones se están prorrogando cada dos meses y entonces, cuando el operador diga, en qué condiciones o en qué cláusulas contiene esta suspensión porque el día de mañana el operador dice no, no queremos que siga la suspensión, queremos que se reviva el contrato, que va a pasar en ese momento, yo quiero entender, quisiera entender doctora, la forma jurídica cómo se suspendió ese contrato, mejor que cláusulas suspendió este contrato. Qué condiciones hay para que el contrato se mantenga suspendido y para que se siga renovando cada dos meses este contrato, porque la verdad, es que acá no hay claridad y como concejo yo sí creo que merecemos conteo de la claridad con respecto a cómo se suspendió, porque es que digamos la verdad, a la gente se le ha dicho que inicialmente se habían acabado las foto multas, que las foto multas no volvían al municipio de Floridablanca, pero cada vez que se van a vencer esos dos meses, se genera pánico, se genera incertidumbre, de que las foto multas van a volver, yo quisiera que nunca volviera y ojalá yo comparto esa idea del doctor Miguel Ángel de que hay que llevar esto a un feliz término y el feliz término es que se termine este contrato, se dé por concluido, pero la verdad es que la forma jurídica, para que se concluya, debe ser de común acuerdo y yo veo que el mutuo acuerdo no sé, por qué no se pudo llevar a cabo y porque solamente hay una suspensión entonces doctora, explíquenos la forma jurídica cómo se dio por suspendido este contrato, qué condiciones tiene esta suspensión, por qué cada dos meses y hasta cuándo va ese plazo de cada dos meses, es decir será renovada la suspensión, por qué cada 2 meses, hasta cuando, hasta que suceda

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Código: 110-01-05
		Página 17 de 80


qué, cómo está el tema porque yo tengo entendido que hubo un tema en el tribunal y a raíz de eso fue que el contrato no se pudo a llevar a cabo la liquidación, entonces sí es importante que en términos generales, a la comunidad, a la ciudadanía, porque se ha vuelto caballito de batalla para darle a la administración, para darle al consejo, la gente no sabe que este contrato no pasó por el concejo municipal, fue la junta directiva quién lo aprobó, que hay que mirar también y ya después me referiré en otra intervención presidente otros temas, pero sí quiero que ese tema de los contratos nos quedé supremamente claro, le agradezco Señor Presidente.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: “Con todo gusto, entonces vamos a retroceder en ese punto doctora para dar claridad al compañero Salvador y a la plenaria, en torno a esa situación y también me solicitó el uso de la palabra la doctora María Mercedes.”


La honorable concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**, saluda a los presentes y expresa: “Doctora Eva, yo también tengo una inquietud sobre ese tema, bueno el que tenemos todos en sí, no queremos que vuelvan las foto multas a Floridablanca pero realmente no hay claridad, hace dos años en abril, el comité de conciliación de dirección de tránsito de Floridablanca, hicieron esa conciliación, era que tránsito debía pagarle a IEF 12.000 millones de pesos y eso pasó, la procuraduría lo aprobó y en el tribunal fue donde lo denegó, por qué el tribunal lo denegó y tránsito está dispuesto a pagar esos 12000 millones de peso, esa es mi pregunta.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, le concede la palabra a la Doctora **EVA DEL PILAR PLATA**.

La Doctora **EVA DEL PILAR PLATA**, saluda a los dos anteriores honorables concejales y expresa: “En primer lugar, si es cierto como usted lo anuncia señor concejal, que cada dos meses genera pánico, pero ese pánico es por falta de información, no es porque no estemos blindados jurídicamente, es importante anotar que nosotros hacemos una suspensión de las actividades del contrato de concesión número 162 de 2011 por un término de dos meses, que es lo que se ha realizado de manera permanente y esas pueden ser indefinidas, existen y me

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.112	Página 18 de 80


permite leerle al tenor literal de la suspensión, una cláusula donde la única manera por la cual pueden volver las foto multas al municipio de Floridablanca, es porque haya común acuerdo entre las partes para que vuelva, entonces voy a leer, esto obedece a un acta de suspensión que suscribimos las dos partes, tanto la dirección de tránsito y transporte como DIEF y ahí dentro de la misma se da toda la justificación, es más también antes de leerle textualmente la cláusula, es importante anotar que nosotros lo único que tenemos con infracciones electrónicas, no es solamente el tema del funcionamiento de las cámaras o los vehículos, también al interior de la dirección de tránsito y transporte hay personal de DIEF, que de acuerdo al contenido del contrato colabora dentro de las funciones de recaudo, porque de una vez para contestarle a la honorable concejal María Mercedes, es producto de lo mismo, de lo que se recauda con lo que se paga los 12.000 millones de pesos, en caso de que hubiese sido aprobado, por eso en su momento y de acuerdo como usted lo señala en esa conciliación extrajudicial, que resultó improbadada por el tribunal administrativo de Santander, magistrado ponente MILCIADES RODRIGUEZ en su momento, esa conciliación resultó improbadada por varios aspectos y dentro de ellos, uno era que no contábamos con el CDP que garantizaran esos 12.000 millones, pues porque obedece a la terminación de mutuo acuerdo, a establecer cómo va a darse ese recaudo, que debe ser del mismo producido en el contrato. Por eso, tenemos también en relación con ello, hay pendientes por recaudar de infracciones electrónicas en el municipio, lo que equivale a 59.396 comparendos que en valor son 22. 899. 584.531, eso es lo que está pendiente, entonces queda así, prorrogar las suspensiones de actividades de contrato de concesión por el término de dos meses, como hemos visto que se ha venido haciendo, en que se suspende específicamente en lo relacionado con la detección de infracciones por medios electrónicos, que se exceptúa y sigue funcionando lo relacionado con las actividades de proyección de documentos, soportes, atención al público en el punto de atención, ejecuciones fiscales de la dirección de tránsito y transporte de Floridablanca, especialmente lo relacionado con el acompañamiento y todo lo relacionado con la prueba de infracción, recaudo de las multas, en los recursos mediante cobro pre jurídico coactivo y obligaciones contractuales, que seguirá ejecutando la empresa contratista o el concesionario. El artículo exacto que le

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.112	Página 19 de 80

comentaba honorable concejal dice, artículo cuarto, prórroga, las partes podrán prorrogar la suspensión de la operación de las cámaras porque sólo están suspendidos este tema de foto detección por mutuo acuerdo, así como también se podrá establecer los términos de una nueva prórroga del presente acuerdo suspendido de mutuo acuerdo en el contrato de concesión, luego no es si la empresa decide el día de mañana no firmar la suspensión, va reactivarlo de manera inmediata, porque se dejó dentro del acto administrativo, que la única manera para que se pueda reactivar y en la que está suspendido, qué es la de foto detección, debe ser por mutuo acuerdo entre las partes, ahí está, yo les hago llegar el acta de suspensión a ustedes, para que la revisen de manera más precisa y puedan observar y corresponder, hasta cuándo va a durar suspendido, si va a continuar en esa suspensión, hasta que lleguemos a obtener el término de acuerdo de la liquidación, que nos lleve a terminar con los descuentos que nos está dando el gobierno nacional actualmente y para nadie es un secreto el 70% o el 80% y le anunciaba algunos honorables concejales, al encontrarnos en la mañana, que estábamos ad portas de obtener la aprobación de que únicamente pague el 50% de las multas, cuánto es en realidad lo que podríamos recibir de esos 22,000 millones para saber cuánto poder comprometer, entonces estamos trabajando jurídicamente en ello, para que podamos y no les voy a decir de manera irresponsable hoy, vamos a sacar 12.000 15.000, nos faltaría hacer el análisis de acuerdo a esas nuevas directrices que el gobierno nacional está sacando en relación con el cobro de las multas y sanciones.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, le concede la palabra al honorable concejal **SALVADOR SAAVEDRA MOLINA**.

El honorable concejal **SALVADOR SAAVEDRA MOLINA**, expresa: “Presidente, me genera a mí una especie de expectativa, que la doctora menciona, que la no aceptación de esta conciliación extrajudicial por parte del tribunal administrativo de Santander, es el hecho de no tener un CDP, que garantice como tal la deuda, eso fue lo que le comprendí yo, diría doctora, al tener de todas formas la cartera, la junta no era factible, es una tesis que se puede manejar y que puede sonar fea porque todo mundo cuando se habla de vigencias futuras, le suena feo, pero si al tener la seguridad de un recaudo del 50% creo que es lo menos que se puede

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Página 20 de 80


ofrecer por lo menos de un 50% de 22.000 millones, pues sería más lo que se le ha pagado desde que se suspendió, sí se ha girado desde que se suspendió. Llevar esa cartera unas vigencias y con eso, se garantizaría un certificado de disponibilidad presupuestal diría yo, ves que se puede llegar a manejar, en el sentido de garantizar qué, de llevar a que realmente se dé por terminado un contrato no, son posturas que se pueden llegar a presentar dentro de su equipo jurídico a mirar, el tema cuál es, que si nosotros a la gente les decimos la verdad desde el principio, la gente no va a jugar con la credibilidad de la institución, ni con la de la administración, ni el concejo, como la gente en un principio se le anunció que se acabaron las foto multas en Floridablanca, pero después le dijeron no, están suspendidas y después le dijeron, si se suspenden cada dos meses, se prorrogan y la gente no saben de qué dependen que vuelvan o no, ya hay claridad respecto a esto, pero es importante que la gente se le comente, pero ya después hablaremos de los otros temas. Gracias señor presidente.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: “Con gusto. Según entendí, doctora usted me corrige, que hasta tanto no finalice el recaudo de estas excepciones que hizo el gobierno nacional, para saber qué recursos se van a recibir, pues no se van a tener en cuenta, como se va a lograr a finalizar totalmente esta conciliación que llevaron a cabo, no, eso es lo que entendí yo, y solicitó la palabra compañero **HELIO TORRES TOLOZA** y si se prepara el compañero **NICANOR VERA.**”

El honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA MOLINA** saluda a los presentes y expresa: “Señora directora de tránsito, al parecer en la intervención escuché decir que para que las foto multas volviera debían ser de mutuo acuerdo de ambas partes, eso fue lo que yo le entendí, o sea sí está bien lo que le escuche. Gracias, señor presidente.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, le concede la palabra al honorable concejal **NICANOR VERA PEDRAZA** y después a la doctora **EVA DEL PILAR PLATA.**


El Honorable Concejal **NICANOR VERA PEDRAZA, MOLINA** saluda a los presentes y expresa: “Pues la verdad, sí me entristece en la parte, donde usted afirma que las dos partes no pueden sufrir detrimento y yo no estoy de acuerdo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.112	Página 21 de 80

ahí doctora Eva, porque es que el único que está sufriendo detrimento es la dirección de tránsito, que es el único que está en déficit actualmente, esa empresa IEF, nos ponemos hacerle cuenta y ya sacó la plata que invirtieron supuestamente y el superávit está mejor dicho, por las nubes, entonces todo lo que hagamos en favor de la empresa es donde nos tenemos que concentrar, ahí sí la verdad personalmente, no comparto esta afirmación y cuando termine ya de hacer su exposición, tengo unas preguntas muy puntuales doctora, porque yo solamente me voy a concentrar en el tema de las foto multas porque como transportador y representante de la ola amarilla, sufrí en carne viva, vamos a seguir dando esa lucha, definitivamente para que se liquide ese contrato. Muchas gracias señor presidente.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, le concede la palabra a la doctora **EVA DEL PILAR PLATA**.


La doctora **EVA DEL PILAR PLATA**, retoma su intervención: "Muchas gracias señor presidente, y de paso aprovecho, sí honorable concejal Salvador como usted lo advierte, este es el tema de los 12.000 millones, solamente uno de los puntos ahí está el acta respectiva, donde el tribunal de manera expresa fundamenta cada uno de los ítems que tuvo en cuenta para la decisión, honorable concejal Helio, como usted lo señala, textual el artículo tercero del acta de suspensión reza lo siguiente reinicio "previo al cumplimiento al plazo de suspensión las partes, se reunirán para determinar en común acuerdo, el reinicio de la operación de las mismas." Lo cual si queremos reiniciarlo, debe hacerse de mutuo acuerdo el reinicio de la operación como tal, frente a lo que decía el honorable concejal Nicanor Vera, concejal por supuesto nosotros debemos velar porque la administración no sufra ningún daño, pero cuando le decía que no se vean las dos partes que no sufran detrimento, es porque estamos hablando de un contrato afortunadamente contrato de ley, para las partes nos establecen un clausulado, al cual nos vemos abocados a cumplir, pero por supuesto buscando las herramientas jurídicas que nos permitan como dirección de tránsito salir como administración central. En ese orden de ideas, y atenta por supuesto a los demás interrogantes que desde cada uno de ustedes tengan, pasó a la siguiente pregunta.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	<p>Página 22 de 80</p>

NOVENA PREGUNTA: Indique las acciones tomadas desde la dirección de tránsito y transporte de Floridablanca, para contribuir con el cumplimiento de los decretos nacionales, departamentales y municipales en torno a la emergencia económica social y ecológica decretada.

Hemos desarrollado a partir de la declaratoria emergencia económica, varias resoluciones donde determinamos que la entidad cerraba, otras resoluciones donde se determinó, que para que las personas que se habían visto con sus vehículos inmovilizados, pudieran tener acceso de manera pronta frente al costo que tenían, se habilitó que en ciertos días se permitiera el retiro de los vehículos, luego empezamos a trabajar de 8 a 1 de la tarde, presentamos el protocolo de bioseguridad de acuerdo a la resolución 666 del Ministerio de salud, en la actualidad la dirección de tránsito y transporte se encuentra prestando, estamos en un 80% de los servicios en el horario de 8 a 3 de la tarde, de lunes a viernes, inclusive trabajando algunos sábados, teniendo en cuenta que ya vienen varios festivos y que las personas que se encuentran en su proceso de reactivación de licencia de conducción, dentro del término que el mismo gobierno nacional les ha dado, de un mes siguiente al levantamiento de la suspensión o de aquellos espacios en los cuales deben hacer sus traspasos y demás, que son servicios que ya nos encontramos prestando, esto no solamente lo hemos hecho a nivel interno, con nuestro equipo de trabajo, funcionarios, contratistas en el área administrativa, en el CAT, en patios, entregando elementos de bioseguridad, sino que también lo hemos hecho afuera como lo hemos hecho con controles con la policía, con el área metropolitana de Bucaramanga, haciendo controles al cumplimiento del transporte público colectivo, que tenga un número menor al 35% que está habilitado para la condición de pasajeros, asimismo, se ha hecho el acompañamiento por parte del área metropolitana para el seguimiento del servicio metro línea y las campañas que se han llevado a cabo dentro de las diferentes estrategias.

DECIMA PREGUNTA: ¿Qué tipo de controles de operativos adelanta la dirección de tránsito y transporte de Floridablanca, para el propósito de garantizar el cumplimiento y la disposición relacionada con la ocupación hasta el 35% de transporte público colectivo de pasajeros y el sistema de transporte masivo de


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Página 23 de 80

Metrolínea, como les comentaba anteriormente estamos en el ejercicio de hacer esos operativos de manera semanal, los estamos realizando hace 3 semanas y en principio estábamos ubicados en el estadio Álvaro Gómez Hurtado que siempre nos han visto en ese sitio, ya estamos de manera aleatoria visitando otros puntos de la ciudad que nos permitan hacer estos controles?

DECIMO SEGUNDA PREGUNTA: ¿La dirección de tránsito y transporte de Floridablanca, ya está aplicando el decreto 678, por medio del cual benefician a los usuarios con descuentos en relación de multas y sanciones?

Si lo estamos aplicando ya está parametrizado, por eso le comentaba en el inicio, qué es la tarea que tenemos, no solamente está enviar mensaje sin publicidad, sino modernizar nuestra página WWW.TRANSITOFLORIDABLANCA.GOV.CO, porque desde aquí, pueden acceder a los pagos, desde allí lo remiten, por dónde la pestaña que habla de atención al ciudadano, ahí lo remite para que podamos ver, lo que debe por porte de placas y no solamente eso, sino también el Simi, que es donde podemos hacer los pagos en línea, así está ya parametrizada el 80% del capital sin intereses y sanciones hasta el 31 de octubre, del 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre 90% de capital, del 1 enero del 2021 hasta el 31 de mayo de 2021, 100% de capital sin intereses, es importante anotar que esto es para multas, sanciones, porque hay personas a quienes se les impusieron comparendos desde el 18 de marzo a hoy, a esas personas a quienes se les ha impuesto los comparendos del 18 de marzo a hoy, recuerden que como los organismos de apoyo las ias estaban suspendidos, ellos no tenían que pagar hasta el 18, tenía 5 días para que se le aplicará el 136 de la ley 769, luego ellos ni siquiera estarían en la obligación de cancelar, porque ellos se encuentran aún suspendidos, pero si desean acogerse, reconocer que efectivamente la infracción se cometió y demás, pueden acceder al 50% por hacer el curso qué es lo que la mayoría de los casos está sucediendo y por eso vamos a ver qué hay largas filas esperando, para que puedan ser atendidos sus requerimientos.

DÉCIMO TERCERA PREGUNTA: ¿Qué estrategias de comunicación e información ha ejecutado la dirección de tránsito y transporte de Floridablanca, para que los contribuyentes, infractores, deudores y usuarios pueden acceder a

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.112	Página 24 de 80


los diferentes beneficios tributarios establecidos en las disposiciones de orden nacionales y locales?

Pues como les comentaba, las de mensajes, las de las redes, a las de llamarlos son algunos de los elementos y ahí ustedes dentro del informe les remitimos algunos pantallazos, de las estrategias que se han venido implementando porque tengamos pendiente, qué no ha sido sólo el decreto 678 que han salido los beneficios, de hecho muchas veces gracias a la corporación, ha sido muy juiciosa porque antes del 678 ya habíamos tenido el del 70% de descuento de los intereses, luego hemos venido aplicando cada uno conforme nos ha señalado las normas.

DÉCIMO CUARTA PREGUNTA: Horarios de atención y servicios que en la actualidad se encuentra prestando la dirección de tránsito y Transporte.

Como les comentaba estábamos funcionando de lunes a viernes pero esta semana y la próxima vamos a funcionar de martes a sábado previendo que el 20 y el 27 estos dos sábados van a ser hábiles en la entidad porque estos dos lunes son festivos y anudado a eso debemos darle curso o tránsito a las demandas que gracias a Dios estamos teniendo en la entidad que servicio estamos prestando todo lo que tiene que ver con matrículas licencias estamos haciendo el proceso de inscripción en el Rut hace parta finiquitar algunos detalles que tienen que ver con la llave digital nuestra y están habilitados los teléfonos para que puedan hacer cada una de las citas a efectos de evitar que hagan largas colas y esperar entonces tenemos todo el tema de matrícula certificado de tradición, duplicado de placas, o tarjetas de propiedad, licencia de conducción, traslados, taxímetro, se encuentran a un suspendidos pero pueden ir a revisar cómo están los traspasos se encuentran habilitados todo el tema de planes de manejo de tráfico autorizaciones para las constructoras para el tráfico de volquetas o vehículos pesados, esos son los que tenemos en la actualidad funcionando.


DECIMO QUINTA PREGUNTA: ¿Qué acciones y estrategias ha emprendido la dirección de tránsito y transporte de Floridablanca para controlar el transporte informal en el municipio de Floridablanca?

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Página 25 de 80

Nosotros les pasamos el informe el mapa dónde tenemos los puntos que nos han sido señalados por el juzgado 15 administrativo del que valga la oportunidad señalada tenemos una acción un incidente de desacato de una acción popular que estamos trabajando los cuatro municipios y las direcciones de tránsito o secretaría de tránsito de cada uno de ellos, hay encuentran como hemos hecho operativos en cada uno de ellos que resultados hemos obtenido, hemos realizado comparendos que van con el tema de los terminalitos pero que en ultimas corresponden también a que se presenta una modalidad que es importante anotar Y es que encontramos que hay vehículos motocicletas muy reciente o de años muy nuevos donde tienen todos sus papeles al día no obstante los propietarios los están poniendo al servicio de personas que en ocasiones resultan indocumentadas y por eso los operativo no solamente los estamos adelantando como dirección de tránsito y transporte, pero también hemos estado con policías e inmigración, como el vehículo no se inmoviliza por supuesto, se le impone un comparendo, pero si la persona no tiene documentación pues vuelve y se cambia y demás en el caso de los terminalitos y se inmoviliza el vehículo y se aplica las acciones que hemos adoptado por área metropolitana que es el cobro de los parqueaderos y demás en triple función.

DECIMO SEXTA PREGUNTA: ¿Cuántos comparendos e inmovilizaciones se han realizado en la presente vigencia como resultado de control y sanciones al transporte informal?

Es importante anotar que frente al transporte informal de manera metropolitana la infracción que le corresponde y cómo está concebida en el código Nacional de tránsito y transporte en la infracción B12 conducir un vehículo sin la debida autorización y presta un servicio diferente ya que para el cual tiene licencia de tránsito el vehículo será inmovilizado por primera vez por el término de cinco días y por segunda vez por 20 días y por tercera vez por 40 días en total de comparendos que se han impuesto asociados al transporte informal cuyas infracciones se han realizado operativos planeados principalmente en zonas de abordaje informal y puntos identificados de transporte informal y otros sectores en el municipio nos han dado como consecuencia 1.468 comparendos que los

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.112	Página 26 de 80


encontramos discriminados por cada una de las infracciones en las tablas que dentro del informe se presenta.

DECIMO SEPTIMA PREGUNTA: ¿Que es gestión adelantado la dirección de tránsito y transporte de Floridablanca para mejorar la movilidad en el sector del anillo vial en relación con los cruces en el sector de Mediterrané y Natura?

Hubo un primer incidente que ustedes también estuvieron muy atentos y fue el tema de los reductores que se instalaron frente a Natura, allí sea claro que todas las medidas que tomemos frente a ese anillo vial corresponde a envías por ello nosotros hemos realizado la gestión para los cierres de los separadores a lo largo del anillo vial ya se realizaron algunas sin embargo se efectuó el corte de separación del separador a la entrada del Mediterráne y finca Asturias debido a que cuenta con una regulación semafórica pero no siendo esto suficiente es importante anotar que esa intersección pacifica el tránsito sobre el anillo vial ya que en la actualidad no contamos con un paso peatonal en ese sector no hay inmediatamente puede ser frente a Natura pero no hay un paso que permita a las personas que transitan por esa área ir de manera segura luego lo que se ha evidenciado es que cerrar el paso de manera inmediata sin primero tomar las medidas acarrearía consecuencia posibles accidentes en razón a que los vehículos tomarían toda la velocidad para poder tomar el anillo vial de manera completa sin embargo como les advierto son recomendaciones en cuanto a que la gestión ya se adelantó ante Invías y estamos pendientes para que puedan tomar las medidas ese proyecto de construcción del puente peatonal es ésta cargo de Invías.

DECIMO OCTAVA PREGUNTA: ¿Que es gestión adelantado la dirección de tránsito y transporte de Floridablanca para mejorar la movilidad del sector de centro comercial parque caracolí relacionado con la construcción de una bahía?

También lo tuvimos y ustedes estuvieron ahí muy pendientes cuando se dio lo del centro comercial parque caracolí nos hacía falta tomar medidas como la de doble sentido que nos comprometimos acá y que gracias a Dios ya pudimos llevar a cabo con el apoyo del equipo de infraestructura, pero a su vez también se señaló aquí mismo que es importante si bien es cierto hacer la bahía para el estacionamiento de taxis eso se le ha sugerido para que pueda realizarse dentro

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Código: 110-01-05
		Página 27 de 80


de los proyectos que están a cargo si bien es cierto del municipio de la secretaría de infraestructura también obedece a un trabajo que debe adelantarse desde el mismo centro comercial parque caracolí que debemos sentarnos para realizar de qué manera se optimiza el uso de esa habia anudado a ella cabe recordar que sufrimos el mismo inconveniente que aún encontramos muchos taxis parqueados allí y en el acceso pero ya hemos hablado con los centros comerciales y obedece al cumplimiento de las mismas normas de bioseguridad que ellos hacen al interior mientras que ellos ingresan un vehículo están pasando un minuto además eso implica un tiempo bastante alto en el flujo de carros que se da en esta vida pero es actualmente a ello.

DECIMA NOVENA PREGUNTA: Actualmente qué servicios están prestando en el centro de atención de tránsito en el CAT

Dicha infraestructura cuenta con el suministro suficiente del servicio público de acueducto los servicios que se prestan en el CAT son de 24 horas allí se encuentra todo el cuerpo operativo de la dirección de tránsito están atentos no solamente se encuentra ahí el cuerpo operativo, sino que también están los espacios asignados para la central semafórica de la y el espacio asignado para cultura ciudadana y asimismo para los avalúos los cuales en estos momentos se encuentran en proceso de acomodación y efectivamente en la actualidad estaban un proceso ante EMPAS para el suministro de la organización o del establecimiento del Acueducto como tal ahí también le allegamos las evidencias fotográficas del espacio con que contamos y pues esto correspondía a las 19 preguntas que muy amablemente ustedes honorables concejales nos remitieron a la dirección de tránsito y transporte y estamos atentos a poder suministrar la información que usted requiera y aclarar los puntos que deseen muchísimas gracias.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, le concede el uso de la palabra al honorable concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ**.

El honorable concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ** saluda a los presentes y expresa: “Yo quiero hacerle tres preguntas a la dirección de tránsito, una es sobre el comparendo que se le hicieron a las personas, los comparendos

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.112	Página 28 de 80


son de foto multas, esas personas están inquietas tienen cuentas embargadas tienen demasiados inconvenientes para créditos financieros y más en esta situación comparendos que desde hace 2 o 3 años porque desafortunadamente cuando hicieron este contrato en Floridablanca no pensaron en el bienestar de la comunidad sino en un bienestar propio y el daño que han hecho en la foto multa ah Floridablanca ha sido inmensamente y responsable ha sido un daño que ha perjudicado a todo el mundo, entonces yo quiero saber si esas foto multas estos comparendos la gente como adquiere para que de pronto si tienen descuentos si comparendos no van a ser válidos porque hay personas que tienen más de cuatro cinco seis comparendos por qué se estacionan al frente de su casa y desafortunadamente también esos comparendos pasaban 11 o 12 de la noche pasando por los barrios, cuando fueron barrios creados y cuando fueron haciendo la gente empezaban a construir sus ranchos y no hicieron parqueaderos ni nada pero pasaban por los barrios y era un abuso total que se hacía a la comunidad.

La segunda pregunta si ya tránsito optó el decreto 678 la página en este momento está actualizada porque es que yo entré la semana pasada en tránsito y el impuesto vehicular municipal no había el descuento que se quería o el descuento que realmente adquiere ese decreto a nivel nacional, entonces sí ya adoptaron ese decreto quiero preguntarle si el impuesto municipal está vinculado está incluido junto con los demás comparendos adicionales.


La tercera pregunta doctora EVA DEL PILAR sé que hay un convenio con la Policía Nacional yo quisiera saber ese convenio qué porcentaje le corresponde a la dirección de tránsito y qué porcentaje le corresponde a la policía cuando hacen esos comparendos, muchas gracias muy amable y buen día para todos”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL**

El honorable concejal **JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL** saluda a los presentes y expresa: “Compañeros, yo quiero remontarme al primer debate de control político que realizamos en esta corporación en nuestro primer período de sesiones ordinarias, en ese debate en mi intervención que estaba revisando el acta yo hacía mención al cierre financiero de la vigencia 2019 y no sé si usted lo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.112	Página 29 de 80


recuerden yo señalaba que la dirección de tránsito estaba en déficit y que aproximadamente tenía un déficit de 650.000.000 de pesos en aquella oportunidad el funcionario encargado del área financiera me daba la respuesta pero en conclusión yo sé que hay un déficit presupuestal en la dirección de tránsito yo quisiera doctora EVA DEL PILAR que me allegara el cierre financiero de la vigencia 2019 pero adicional a ello que es usted nos informe de manera exacta a qué suma asciende ese déficit financiero en la dirección de tránsito tomando como referencia la vigencia 2019 Qué es el último cierre que tiene la dirección de tránsito asimismo que me informé desde qué año se empezó a generar déficit financiero, hay un tema que he escuchado y es el tema del pago de la nómina en la dirección de tránsito de manera parcial, no sé si sea cierto doctora que estos salarios se están pagando parcialmente es decir que algunos de los funcionarios han dejado de recibir su salario con el propósito de poder cancelar los salarios que por ejemplo los agentes de tránsito, porque sí es cierto estamos atravesando por una pandemia, pero yo creería que el tema financiero la pandemia influye mucho, pero también es bueno saber y por eso lo quiero saber el tema del cierre financiero el tema de cierre de caja, el déficit ya viene con anterioridad, hay un tema que hablamos en la pasa debate y era el tema de las grúas yo me quiero remontar a la vigencia 2019 en el período pasado gracias a la bendición de Dios tuve la oportunidad de estar en esta corporación y propiamente el día 9 de diciembre la dirección de tránsito presentó un proyecto ante esta corporación, presentando una adición presupuestal esa adición pues tuvo unas modificaciones con unos dineros de infracciones electrónicas pero esta edición fue aprobada el 9 diciembre por una suma de 1,215.000.000 de pesos recuerdo que usted nos decía que estos recursos se iban a invertir en tema de semaforización y no otro en la adquisición de unas grúas, usted nos mencionaba que el tema de las grúas era un tema que se iba a realizar ya que ya se iba a realizar la adquisición y ya estamos en el primer trimestre del año, yo sí quiero saber cuándo llegaron ya las grúas al municipio puesto por qué fue lo que usted nos había señalado qué tema relativamente era inmediatez entonces tomando referencia eso creería que ya las grúas están aquí en el municipio entonces si quiero saber ese tema de las grúas, ahora bien yo mirando el informe que envían ustedes hay un tema yo creería que de pronto es equivocación pero los invito a que lo miren y en una de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.112	Página 30 de 80


las paginas habla sobre los talleres de prevención en covid y trae una fotografía y los más chistoso es que en ese taller de prevención en covid que dice que es realizado por la secretaria de salud y la dirección de tránsito no hay ninguna persona que tenga puesto el tapabocas, y no están guardando el distanciamiento requerido, entonces yo creería que es una fotografía que no corresponde a la realidad y que es una fotografía vieja por que como lo estoy señalando registro fotográfico que allegan taller de medidas de prevención covid 19 realizado por la secretaria de salud municipal, contratistas, usuarios, de los servicios que prestan en la secretaria de tránsito y transporte del municipio de Floridablanca entonces si me causo curiosidad también ese tema, por otra parte doctora usted hablaba que hoy llevan el 21.83 de recaudo, pues aquí es claro y creería que la administración central es quien en este momento está asumiendo o quiero saber quién está asumiendo el tema de las nóminas y los pagos por que creería que la administración central que está realizando y por otra parte señalaban el tema de semaforización A mí sí me gustaría saber en qué sitios tiene la dirección de tránsito y Transporte pesado o estipulado realizar esta instalación de semaforización o de semáforos nuevos básicamente era ese presidente muchas gracias por concederme el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, le concede el uso de la palabra al honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**


El honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa:” Doctora, ahí se han presentado varios casos que me constan y me consta no porque el hecho de que uno escucha la gente o vaya hacerle ver a los funcionarios el error, que de pronto está incursionando sea tráfico de influencias, porque es que acá hasta eso no puede hacer uno ir a orientar a un ciudadano porque ya dicen que es tráfico de influencias, pero yo sin embargo fui, lo asumiré con carácter de que sí he ido acompañar a más de un ciudadano para decirle al funcionario que está pasando y porque si acá está el conductor encima de la motocicleta dándole cumplimiento al artículo 2 dela ley 769, código de tránsito que permite la parada momentánea por qué es que hay un director de tránsito doctora qué decía que la parada momentánea no estaba contemplada en el código de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.112	Página 31 de 80


tránsito y aquí están los audios, aquí en el concejo lo alcanzó a decir se me olvida el nombre, y está contemplada entonces si la misma foto multa está el conductor en la motocicleta o el conductor en el vehículo pues es apenas lógico que está en una parada momentánea que se lo permite la norma en otros casos la persona fue notificada viviendo en la calle 11a con 11 a de Villabel al lado de rosales, y la notifican en San Gil mala notificación y está evidente pero piden la revocatoria y se la rechazaron pues nuevamente acude a la revocatoria y que como ya se pronunciaron anteriormente entonces no se pueden volver a pronunciar porque se la negaron sin embargo ejecuciones fiscales dicen tienen toda la razón aquí hay un error de notificación además tenía una doble notificación como lo dice el debido proceso y sin embargo es la jefe de la oficina jurídica la que dice no y no, entonces yo le pregunto doctora en este orden de ideas porque se le quita la facultad que tiene ejecuciones fiscales de llevar el proceso de la ejecución fiscal ejecuciones fiscales porque se le quita a ejecuciones fiscales la facultad que tiene dentro de las funciones dentro del manual de funciones esa es la función precisamente y por eso la oficina tiene precisamente ese nombre ejecuciones fiscales, es la que ejecuta es la que mira es la que pondera y ahí tenemos que entrar dentro del juicio de la ración habilidad y la proporcionalidad doctora, si al ciudadano la misma supuesta infracción mal tomada el mismo material probatorio que es la foto multa, ese material probatorio le está dando la razón al ciudadano porque no permitimos que en ese juicio de razonabilidad y proporcionalidad se le revoque esa medida, pero que sea al que le toca hacerlo y no en un pronunciamiento que digan , no ya se pronunciaron ya definitivamente no podemos volver a revisar ese tema, entonces a mi si me parece doctora se debería hacer algo a las personas que le corresponden en el manual de funciones cumplir con esa labor pero además ser justos ser justos con el ciudadano claro necesitamos pagar rápido eso de pronto para que se para que se caigan definitivamente las foto multas pero yo sí les pido que seamos justos con el ciudadano si él no se ve la infracción si se equivocaron en el debido proceso usted doctora es Abogada y usted sabe que hay unas pruebas y si esas pruebas no las llevan a usted o en este caso no es usted si no debería hacer ejecuciones fiscales pero cómo están dejando no la llevan a usted a más allá de una duda razonable por supuesto que tienen que absorber al infractor y estas pruebas han sido evidentes se las ha visto porque se las hemos mostrado

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Código: 110-01-05
		Página 32 de 80

y sin embargo la última palabra la tiene la oficina jurídica cuando la debe tener ese ejecuciones fiscales yo sí respetuosamente yo no puedo coadministrar ni decirle a usted las cosas pero sí le puedo decir que dentro de función de control político le solicitó que me envíe el manual de funciones para saber cuáles son las funciones de la oficina de ejecuciones fiscales y cuál es la funciones de la oficina de jurídica y que se le respete al ciudadano de verdad el debido proceso que se respete doctora porque es que de nada sirve que esté el derecho si no lo aplicamos y entonces si hay derecho si no lo aplicamos no habrá justicia y si una persona como le digo tiene la prueba la prueba está a favor de él pero aun así la asesora jurídica no ve que debe absorberlo uno porque, la idea no es perjudicar la administración ni mucho menos la dirección de tránsito para decirle al ciudadano vaya a la procuraduría y con eso miramos cómo se está cometiendo una arbitrariedad una omisión, eso me preocupa a mí bastante que como le digo no se esté cumpliendo el manual de funciones como se debe cumplir y por eso le estoy diciendo que me regale el manual de funciones en lo que tiene que ver con la oficina de ejecuciones fiscales, y la oficina de jurídica y la secretaría general por otra parte aquí hemos dado debates y debates y la gente a veces tiene razón es decir es que nos quedamos en sólo debate y no pasa nada aquí hemos sugerido cantidad de veces y lo digo porque conozco la dirección de tránsito labore allí, y conozco como muchos funcionarios empleados se han sacrificado para capacitarse algunos como instructores, otros en tema de peritaje, en diferentes campos se han capacitado, sacrificado parte de su presupuesto familiar parte de unas buenas vacaciones parte de algunas cosas para capacitarse y salir adelante y aquí tenemos con que montar un CDA, hay el personal, hay talento humano un CRC y otros temas que de pronto no los conozco muy afondo pero que sé que tiene la dirección de tránsito el capital humano para montarlos yo me pregunto doctora financieramente hay cómo yo sé que estamos financieramente en dificultades por una parte, pero por otra sé qué hay recursos es decir no podemos coger gastos de funcionamiento para unos temas ni tampoco el tema de comparendos para pagar gastos de funcionamiento no se puede hacer pero para implementar estos por lo menos esos dos temas teniendo el capital humano mirar convenios mirar que hacer para que de verdad dejemos de que la plática de los cursos esté yendo para un particular y que esa plática de los cursos le ingrese a la

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Código: 110-01-05
		Página 33 de 80


dirección de tránsito y esto lo hemos venido diciendo acá hace más de un año yo digo es falta de voluntad política, es compromiso con otros políticos de entregarles la dirección de tránsito entregando a pedazos la dirección de tránsito cómo se la han ido entregando a pedazos, inclusive con una competencia desleal competencia desleal que ha llevado al fracaso financiero a la dirección de tránsito, porque si yo mismo soy el operador de la licencia de conducción de la licencia de tránsito y otros servicios aquí en Floridablanca y en otros municipios pero pongo más barato en otros municipios que aquí en Floridablanca pues quiebro la dirección de tránsito de Floridablanca, eso es así de sencillo competencias desleal dentro de la misma operador, pero competencia dentro de las direcciones de tránsito o secretaría pero si nosotros hubiéramos invertido a nuestra propia empresa de la mano de nuestros funcionarios, es que el tema es que tiene que ser de la mano del funcionario no peleando con el funcionario, aprovechando las capacitaciones que ellos han tenido aprovechando el capital humano de esa manera podríamos obtener esos servicios pero en buena hora llegó usted doctora yo le conocí su labor ahí en la Secretaría de Desarrollo Social, usted sacó adelante muchos proyectos hay, políticas públicas que no existían en Floridablanca usted la sacó adelante, yo sé que de pronto le tocó esta pandemia esta situación difícil yo sé que si usted le pone la gana el empeño podemos estructurar estos temas de estos servicios adicionales de la CDA y la CRC y muy seguramente hasta una escuela de conductores, pero hay que tener la voluntad política porque aquí tenemos que ser sinceros y vuelvo y repito si hay compromisos por debajo de la mesa va a ser muy difícil, porque si se va a volver a concesionar las licencias de tránsito, la licencia de conducción, las placas, pero si vamos a concesionar nuevamente todo, pues vamos a entregar nuevamente en pedazos la dirección de tránsito y seguiremos lo mismo y nunca se va levantar la dirección de tránsito entonces aquí doctora es cuestión de voluntad política es cuestión de serle sincero a la gente y no seguirmos aquí echando discurso aquí en el concejo diciéndonos aquí mentiras nosotros, yo termino aquí presidente diciéndole el tema de la realidad de los recursos doctora, lo dijo el compañero JOSÉ FERNANDO, realmente como estamos usted nos dio ahí unos recursos por supuesto que le puse atención pero realmente, en el tema de cultura ciudadana hubo un tiempo, aquí hay varios compañeros que no me dejaran mentir en donde

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.112	Código: 110-01-05
		Página 34 de 80

veíamos cómo se trabajó las cebras, todos esos temas, sin necesidad de mucha restricción de la mano del fondo de prevención vial porque se montaban los programas se montaban y se enviaban allí inclusive Floridablanca se ganó el premio de mejor municipio en el tema de seguridad vial, con el fondo de prevención vial y yo sé que eso se puede y fue casualmente doctora en la administración de una mujer hay en la dirección de tránsito, de la autora Eugenia Aguilar Rueda que era el glorioso partido de mi amigo Alfredo Tarazona cambio radical, y entonces vimos nosotros como si se pueden hacer las cosas y por eso le digo de la mano de una mujer también, busquemos los recursos busquemos las formas busquemos la manera de no dejar esta institución se caiga por encima de cualquier interés político protegemos lo nuestro no permitamos que se siga entrenando nuestro municipio cómo lo digo a pedazos, las finanzas que nos diga de verdad doctora cuánto hay cómo estamos en el tema de recaudo compartidos como le digo, con eso no se puede llevar a gasto de funcionamiento y por eso de pronto han habido dificultades con el tema de la nómina con el tema de manejo de personal, falta agente de tránsito yo no estoy de acuerdo con el convenio con la policía y no estoy de acuerdo por los atropellos que hubo siempre que han habido sigue con ellos convenio con ellos o estoy de acuerdo es que se fortalezca la planta de personal de allí de la dirección de tránsito, que se aumenten el número de agente de tránsito no sé cómo buscar apoyo del gobierno nacional pero esta es una institución que se ha mostrado fortalecida a nivel regional y que no podemos ahora dejarla decaer y espero que además los problemas internos con los del sindicato y demás se hayan venido superando poco a poco muchas gracias señor presidente.”


El vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**

El presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** saluda a los presentes y expresa: “De manera directa quiero referirme a usted doctora, toda vez que como ponente del proyecto de acuerdo plan de desarrollo lo conozco y sé que es un gran reto lo que usted tiene doctora y que es una gran posibilidad de que esa entidad realmente se destaque y saqué adelante muchos de los

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	<p>Página 35 de 80</p>

programas que se han venido hablando pero no se han cristalizado y todas las metas que habían en la dirección de tránsito obviamente se necesitaban y sin lugar a duda yo estoy seguro que usted los va a sacar adelante, pero si bien es cierto pues me uno a todas las inquietudes que tenemos quizás todos los 19 concejales qué es el tema financiero que se supone que en Floridablanca la única entidad boyante la única entidad que tenía siempre garantizados los recursos era la dirección de tránsito que era el modelo a seguir de los diferentes entes descentralizados del municipio y que hoy con mucha tristeza venimos a enterarnos de una gran realidad triste realidad diría yo en los temas financieros que hoy están enfrentando está bonita y buena entidad, si bien es cierto yo considero doctora que la explicación que usted aquí nos dé referente a esto debe unirse también a un plan de choque en el cual vamos a presentar soluciones que nos dé la oportunidad de saber cómo vamos a sacar adelante esa entidad y nosotros lo corporados obviamente ejercemos el control político pero es usted la que dirige la que ahorita la que guía la que administra esa gran entidad que durante todo este tiempo en la historia de Floridablanca siempre ha sido una entidad con unos resultados muy positivos y que es un modelo a seguir del área metropolitana la dirección de tránsito de Floridablanca; entonces yo sí le pido como concejal, como ciudadano de esta ciudad que haga lo que tenga que hacer doctora para sacar adelante y para que retomé a esta gran actividad que hoy se lleva a cabo y que sabemos que la dirección de tránsito ha venido luchando para lograr posicionarse en el área metropolitana nosotros le dimos la herramienta con el plan de desarrollo doctora yo creo que ya la armonizaron yo creo que ya se finalizó la armonización de este documento para lo cual usted tiene esas metas para arrancar y avanzar y sacar adelante esos temas, además quiero pedirle el favor doctora es una sugerencia yo no quiero coadministrar pero realmente falta mucha comunicación Yo pienso que un plan de medios que ustedes tienen que me contratistas periodistas y demás pero son muy grises son muy opacos no se sienten no se ven no se conocen ni siquiera en las redes sociales que es gratis mucho menos en la radio la televisión local pero si por ejemplo como lo decíamos con el Doctor Alberto varón aquí el propósito de estos beneficios que nos brindó por medio de un decreto el gobierno nacional es para que llegue el beneficio de manera directa a los contribuyentes a los usuarios en el caso suyo y que puedan aprovechar


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Página 36 de 80


estos descuentos, pero si la gente no se cuenta realmente hace falta comunicación y nosotros nos ofrecemos los 19 concejales y el equipo de prensa que tenemos en esta corporación para ayudarle a difundir para que la gente conozca realmente cuáles son los beneficios que nunca antes se habían logrado y que hoy considero lamentablemente por este tema que estamos viviendo de la pandemia será lo único positivo que lo que podemos lograr sacar de todas estas dificultades que estamos viviendo todos los Florideños y todo el mundo por el tema de la pandemia el covid-19 yo adicional a ello también le quiero pedir el favor doctora que nosotros ejercemos control político pero más que eso le quiero pedir el favor que nos mantengan periódicamente informados de lo que ha venido sucediendo y que sin necesidad de exigir o de pedir de solicitar usted nos allegue un informe financiero para darle seguimiento a esta corporación a lo que está viviendo hoy esta entidad y lo que necesite doctora esta corporación está para eso para trabajar mancomunadamente con usted para sacar adelante esta bonita entidad así mismo quiero pedirle el favor señor vicepresidente que me conceda el permiso para hacer actividades netamente administrativa de la corporación voy a tesorería y a presidencia sino que solicitó el permiso para que no haya malos entendidos como se han venido presentando en algunos videos que he visto en las redes y así mismo le concedo el uso de la palabra la doctora Liliana Mendoza.

El vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa: “permiso concedido señor presidente”

La honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ** saluda a los presentes y expresa: “Doctora Eva, si bien es cierto la mayoría de mis compañeros se han referido al presupuestal, yo quiero hacer otras observaciones a la dirección de tránsito específicamente en lo relacionado al centro de atención que tienen ustedes sobre la paralela, yo tengo un grupo de adulto mayor que hace ejercicio muy cercano a dónde está ubicado este CAT y se han presentado muchas quejas por qué dicen que la dirección de tránsito lo tiene en total abandono, que no tienen ni siquiera celadores el tema de los servicios públicos también está como en duda y que está totalmente abandonado como tal, yo sí quisiera que usted me dijera qué es lo que está sucediendo con este centro atención de tránsito pues toda vez que ellos dicen que aquí se están presentando que lo están utilizando para expedir

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Página 37 de 80


drogas, entonces se perdió como tal el fin para lo que se creó este centro de atención de tránsito. Por otra parte en el tema de los reductores de velocidad si bien es cierto hoy en el informe que presentó dice que eso es potestad de la secretaría de infraestructura así me parece que es una articulación entre la secretaría de cultura y la dirección de tránsito porque finalmente ustedes son los que conocen cuáles son las necesidades de nuestros sectores y en dónde se deben utilizar estos reductores de velocidad lo digo porque desde el año pasado me han solicitado en la cumbre la solicitud de un reductor de velocidad y siempre que ha habido los controles políticos los he solicitado y la respuesta siempre es que el rubro para reductores de velocidad ya se acabó Ya se agotó entonces sí me gustaría que, hoy me entero que es la secretaría de infraestructura la encargada de definir cuáles son los doctores de velocidad y dónde se van a instalar pero si me sugiere que sea una articulación porque considero que los que conocen cómo están las vías acá en Floridablanca específicamente son ustedes. Por otra parte sí me preocupa muchísimo el tema de la movilidad de la calle 200 y es que si bien es cierto en la mayoría de los conjuntos que se establecieron en esta zona llámese los Versalles no dejaron parqueadero para visitantes entonces siempre dejan los vehículos sobre la vía y no solamente sobre el tema de los Versalles sino la paz, se está volviendo difícil transitar la calle 200 entonces sí me gustaría que nos informará hoy qué controles están haciendo para que no se presenten accidentes en esta zona tan importante de Floridablanca, con razón al tema de los cruces de Mediterráneo y Natura siempre también lo hemos solicitado en todos los debates políticos y se lo hemos dicho al doctor Isnardo y es que usted siempre señalan que efectivamente no se puede hacer el cierre todavía en mediterráneo que es una solicitud que ha hecho el compañero JORGE PINZON yo ahí estoy en desacuerdo porque considero que en cierta forma ese cruce mediterránea es muy importante porque facilita el tránsito para las personas que vivimos sobre la calle 200 y si se llegara a cerrar ese cruce es muy importante lo que usted señaló hoy el tema de lo que se construyan como tal los puentes peatonales sobre el sector de Natura pero esa solicitud ya la hemos hecho en el cuatrienio anterior todas las veces y siempre la respuesta de la dirección de tránsito que eso es potestad de Invías independientemente que sea potestad de la Invías me gustaría saber qué gestiones ustedes han adelantado para que se

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.112	Página 38 de 80


pueda construir ese puente peatonal específicamente desde la zona de Natura que es donde más hay afluencia de personas más que también ahí está ubicado también alkosto y hay varias empresas que están ubicadas en ese sector. Por último si me gustaría que usted me dijera porque no la verdad no escuché la respuesta que dio usted sobre los terminalitos si bien es cierto se dice que en Floridablanca ya se han identificado 12 terminalitos sí me gustaría saber qué acciones está implementando la dirección de tránsito para que esta situación no se siga presando y toda vez es que hay muchos motos y esas motos dice la misma comunidad que esa moto están manejando por emigrantes que son venezolanos y a ellos no les puede hacer ningún comparendo ni ninguna sanción pero sí están obstaculizando el transporte como tal pues básicamente era esa mi inquietud y reiterarle como lo señaló el compañero SALVADOR MOLINA que aumente el número de agentes de tránsito para que se pueda hacer un control y lo reiteró específicamente sobre la zona de la calle 200 Muchísimas gracias señor vicepresidente por concederme el uso de la palabra”.

El vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JORGE ALBERTO PINZON MEDINA**.


El Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** Saluda a los presentes, expresa: “Doctora, la verdad mis compañeros ya han tratado diferentes temas, yo aquí siempre y hace ratito he venido es tocando el tema de la movilidad en ciertos sectores que considero que se deben mejorar en el municipio de Floridablanca, primer tema parque caracolí, usted manifestaba de un semáforo si me parece bien, los semáforos permiten que cuando hay mucho flujo vehicular pues se espera cambia el semáforo y así todos quienes transitan hacia un lado a otro pues tienen la oportunidad de tener su espacio en verde para transitar, pero acá en esta época en qué estamos del Covid-19 si es la época ideal para hacer la bahía en parque caracolí, porque no tenemos muchas influencia de tráfico y las obras se prestan para que no se cause gran impacto a la comunidad en la movilidad, que si se haría cuando ya normalmente volvamos a las calles, entonces esto es un tema bueno dirán, es que la administración es una sola, independientemente de la Secretaría de hacienda, de salud, de la dirección de tránsito, la EMAF, los institutos descentralizados, todos debemos estar articulados,

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Página 39 de 80


me dirán, no pero es que eso es de infraestructura, pero va inmersa la situación de la movilidad, entonces tránsito también tiene mucho que ver ahí, entonces tránsito debe hacer las gestiones necesarias ante las Secretarías de la administración, ante el centro comercial caracolí, para que se haga está bahía y como lo he dicho, no requiere de grandes inversiones, porque hay ya fueron hechas las obras que se necesitaban para hacer la TCC molinos, hay únicamente es dos metros hacia allá, desde la bomba hasta donde terminamos parque caracolí, para que la bahía preste el servicio para los taxis y para el Metrolinea para que haya una parada ahí de Metrolinea, como está ahora esos 37 mil millones de pesos o más que valió esa TCC molinos, pues nos encontramos en un cuello de botella cuando llegamos a parque caracolí, en estos día no porque no hay tanto tráfico vehicular, pero cuando volvamos otra vez volvemos con el mismo problema, Floridablanca debe dar ejemplo y no podemos permitir que parque caracolí se siga permitiendo como el Cacique dónde llegamos y allí no hay por donde transitar, entendemos el comercio claro, la generación de empleo, personas que contribuyen acá y son contribuyentes en hacienda con los cuales el municipio hace sus obras, pero también necesitamos esa movilidad, entonces estamos en una época ideal y vuelvo y repito, no hay tráfico hagámoslo, hagamos esas gestiones para esa bahía de parque caracolí, porque si yo creo que le preguntamos al 100%, diría que el 90%, dice que si la bahía es necesaria, el que diga que la bahía no es necesaria pues que me lo exprese aquí del porque la bahía no es necesaria y creo que no tendría la razón en lo que he podido hablar con las personas de los mismos locales de parque caracolí, mismos locales de cañaveral, de la florida, tengo unos amigos que trabajan en los locales, otros son dueños de los locales y les he preguntado y a todos les parece que esa es la solución para la movilidad en parque caracolí y no es una obra de grandes costos, es únicamente tumbar anden y echarle el cemento, suena fácil pero es que es fácil, porque las obras de arte ya se hicieron, entonces únicamente es la voluntad de hacerlo entre el municipio y la administración de parque caracolí y con esto mejoramos esa movilidad, no podemos seguir permitiendo que los taxis o los vehículos particulares estén ahí permanentemente ocasionando este trancón en la paralela que fue creada para la movilidad y ese es el tema, en cañaveral también para ir resumiendo ahí los sectores, resulta que el centro comercial cañaveral es el que nos desordena la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.112	Página 40 de 80


movilidad también en el sector porque, porque no cuenta con suficiente parqueadero y no tienen el control de los carros que ahí en el parqueadero, entonces van a entrar los carros al parqueadero y tienen que esperar y esperar haciendo fila ahí a que saiga alguno de los carros, que está en el parqueadero para que pueda ingresar otro, a los señores de la administración de cañaveral hay que llamarles la atención, de que tengan ese control y si ya no hay parqueadero pues deben tener una persona ahí que le diga a los carros que van a entrar, que no sigan porque no hay parqueadero y no que se haga esa fila de carros casi a llegar a la autopista y al centro comercial cañaveral es el que nos tiene con ese problema de la movilidad ya lo que es sentido norte - sur, pues también para llamar la atención a la administración de centro comercial cañaveral para que solucione el problema con el parqueadero, ese parqueadero resulta que uno entra y sino, una vez entre y no había en dónde parquearlo y entonces no que tenía que pagar y yo les dije pero como si no tengo en dónde parquear el vehículo, entre no ahí en dónde y no me dejaron salir si no pagaba y de todas maneras ya había ingresado y les dije pero no hay en dónde parquearlo, no que espere ahí, entonces Doctora Eva en si le agradezco con la dependencia articulando sino son ustedes los que pueden officiar a si es planeación, pero de todas maneras la administración es una sola y debemos articular todo, es como cuando uno coloca una demanda o un ciudadano coloca una demanda en un juzgado y el juzgado no es competente, entonces el juzgado no devuelve la demanda, el juzgado lo que hace es colaborar con el ciudadano y remitir la demanda ante el juez que si es competente, entonces lo mismo acá en Floridablanca con las entidades, si uno no es competente para eso, es una articulación entre la administración, entonces dirige uno el oficio a la entidad que si sea competente de la administración, entonces doctora Eva para mirar como arreglamos ese tema de la desorganización que tiene el centro comercial cañaveral, ellos nos están ocasionando el problema de la movilidad, porque el parqueadero es el que hace todo hay, no hay buena entrada, apenas una sola entrada y aparte de eso el parqueadero lleno, entonces hace es trancón hacia la autopista, ya venimos más hacia el sur y encontramos la zona refrescante, igual yo acá se lo y dicho al director de movilidad de tránsito y transporte de Floridablanca, que esos dos carriles de la zona refrescante deben ser un solo sentido, ahí se entra, ha es que

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Página 41 de 80

mucho tráfico vehicular después le cae a la autopista, no creo mucho porque es que ese tráfico vehicular que le cae a la autopista es únicamente hay los de Santa María reina de cañaveral o unos dos conjuntos que hay ahí o sea no creo que sea mucho el tráfico porque por caerle aquí al anillo vial directo por la zona refrescante salgan a la autopista y vayan por la rivera y bajen al anillo vial, si es que van para Girón o van para Macro o algunos de los centros comerciales que se están creando ya en el sector, entonces esa entrada debe ser solo para allá y nos evitamos el trancón ahí en la zona refrescante, los dos carriles sentido Bucaramanga y los señores de Santa María Reina derecho de igualdad, bien general prima sobre el particular, si van para Girón pues salen por torres de Aragón, la rivera y para abajo para Girón, aquí todos debemos sacrificarnos, un sacrificio para todos, yo en general prima sobre el particular, entonces señor director de movilidad que está usted acá presente, vamos a darle dinámica a estos temas, el único tema que usted ha reiterado acá es que caerían muchos carros a la autopista, no sé cuántos pero no, porque como lo digo ahí únicamente son unos carros que salen de Santa María Reina y unos dos o 3 conjuntos que hay más allá, del resto no veo cómo se puede incrementar esa salida a la autopista de tantos carros que no podamos que la zona refrescante sean los dos carriles sentido Bucaramanga, seguimos bajando y llegamos a mediterráneo, mediterráneo y con todo el r someto, cada uno tenemos nuestros puntos de vista y esa es la diversidad que tenemos todos en nuestro pensamiento, en nuestra visión, respetable, lo que yo digo en mediterráneo es que igual que en cotrasur había una salida y esa salida se tapó y los señores de cotrasur o unos conjuntos que hay ahí cercanos van hasta la rotonda que hay en la zona refrescante si es que van para Girón y van, si vienen bajando por el anillo vial hay quienes entran a mediterráneo y dan una vuelta y listo para arriba, no van a la rotonda, hay unos señores que he visto que van para estos conjuntos que van por el anillo vial, se meten a mediterráneo dan una vuelta ahí y no es porque vayan para San Simón de la pradera, ni para los conjuntos que hay ahí, ni para carabineros, bueno todo lo que ahí, sino dan la vuelta y para arriba, no son capaces de ir hasta la rotonda un kilómetro y medio más abajo y regresarse porque, porque está abierta esa entrada, ahí solamente caben 4 carros Doctora, 4 carros entre el semáforo y el anillo vial, después de 4 carros el 5 ya invade el anillo vial, o sea queda un solo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.112	Página 42 de 80


carril, por eso es que se hace necesario tapar está entrada a mediterrane y que quienes van para mediterrane hay tienen la rotonda más abajo, dan la vuelta y entran a mediterrane y a los conjuntos que hay ahí en ese sector, si los señores de mediterrane o los habitantes de las casas, de las parcelas, no están de Acuerdo pues que podemos hacer, nuevamente lo repito, bien general prima sobre particular, todos colaborando con la movilidad, ellos deben ir hasta la rotonda subir y entrar a mediterrane, no le veo porque no lo puedan hacer y si se arregla ese sector hay en la movilidad, que también me decía aquí hablando informalmente hablando con el señor que cargaba la movilidad, es que hay ahí un semáforo y que con eso reducía la velocidad, de pronto los reductores de velocidad si claro, pero el semáforo no veo por qué estar ahí si está entrada hay que cerrarla, más abajo en Natura igualmente, lo que se necesita un puente peatonal, pero también hay que cerrar esa entrada, es que hay más entrada debe quedar únicamente abajo en la rotonda que se hizo, entonces para que se hacen estos trabajos si es para que la movilidad fluya como debe ser y no podemos permitir que en la autopista haya una entra aquí y otra acá y la gente no quiera ir hasta la rotonda, entonces ahí es donde la comunidad debe colaborar, dónde los conjuntos residenciales deben entender que aquí entre todos hay que formar la ciudad y formar la cultura ciudadana, yo viví en Trinitarios y ese es el ejemplo que siempre coloco, viví en Trinitarios y cuando salía iba a Provenza y una vez salía a la izquierda y llegaba a Provenza en 100 metros que hay de Trinitarios a la entrada de Provenza, cuando la paralela era en doble sentido, los señores que vivían acá en molinos ya como en carabelas, iban ir a Cañaveral y se regresaban para cañaveral también como a 300 metros porque la paralela era en doble sentido, luego la paralela fue creada en un sentido y luego en la que es bajando, entonces yo que viví en Trinitarios ya para ir a Cañaveral, para ir a Provenza me tocaba bajar a cañaveral y subir a Provenza como debe ser, como es los ciudadanos colaborando con la movilidad, que tal Trinitarios hubiera puesto manifestaciones y saliera no es que yo necesito salir a Provenza de una vez y que no me pueden hacer ir a cañaveral para ir a Provenza, no, aquí todos tenemos que colaborar con la movilidad y pensando en lo general en que preste ese servicio las vías que nos podamos mover adecuadamente y que no hayan esos trancones, entonces Doctora Eva le dejo esa inquietud, ya los compañeros han tocado tema de foto

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Página 43 de 80


multas, tema de cómo está la dirección de tránsito económicamente, algunos contratos que se han hecho y yo estoy tratando los temas que me parecen álgidos, en la movilidad de nuestro municipio, sobre todo aquí en el sector que tanto conocemos que es el de parque caracolí, cañaveral, papi quiero piña y ahora nuestro anillo vial, que cada día se va a ver más congestionado por los diferentes conjuntos y desarrollo de vivienda que va a ver en el sector y también el desarrollo de empresas que prestan el servicio de industria, entonces debemos desde ya tomar esos correctivos y que mejor en estas épocas que no hay tráfico, que no vamos a cuidar problemas de movilidad, vamos a empezar con eso, entonces Doctora Eva del Pilar, le agradezco esa atención, vamos por la bahía de parque caracolí, Doctor Isnardo hagamos esa realidad de esa bahía de parque caracolí lo más pronto posible, le deseo Doctora Eva en estos momentos tan difíciles de recaudos para la entidad, que de la mano de usted cómo gran persona, cómo gran trabajadora, sé que va hacer lo mejor con la dirección de tránsito, en estos momentos tan difíciles que estamos pasando, dónde los recaudos son mínimos y hay donde nosotros y ustedes cómo funcionarios de la dirección de tránsito deben dar lo mejor de sí, para que este año lo pasemos y que vengan años mejores y a todos ustedes les deseo un muy buen día."

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTÍZ**.


El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTÍZ** Saluda a los presentes, expresa: "Yo pedí el uso de la palabra, porque a mí sí me deja muy triste que una entidad como tránsito de Floridablanca, que siempre ha sido ejemplo para la administración municipal, este en deficit el día de hoy, esto no quiere decir que sea culpa de esta administración, más bien es culpa de los malos manejos que se le han venido dando a través de los años en el periodo pasado y de pronto algunos periodos anteriores, yo escuché el informe que nos dio la directora a la cuál saludo de verdad y le deseo el mayor de los éxitos y veo que esto sigue siendo leer, leer y leer, no quiero extenderme ni quiero llegar a ser un poquito grotesco con las personas que nos acompañan hoy, solamente quiero hacerle unas preguntas a la directora y espero que me las conteste de manera

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Código: 110-01-05
		Página 44 de 80

clara, porque en días pasados le pregunté si iban a privatizar tránsito de Floridablanca y me evadió la respuesta y se la dio al secretario de hacienda, hoy quiero que me responda esa respuesta ella, de igual manera escuché el tema de que tránsito está en defisis, pero tengo información de que solamente 20 abogados contratados este año, por un valor de 300 millones de pesos, no me parece justo si es una entidad que está en defisis, de igual manera quiero y le voy hacer una pregunta a la directora para que me la responda, porque yo quedo un poco preocupado porque vi el listado de los muchachos que trabajan haciéndole apoyo a los señores alféreces y unos tienen un sueldo, unos se ganan 1'400.000, unos se ganan 1'500.000, otros 1'800.000, entonces me gustaría que me dijera porque unos ganan más que otros o que prioridad tiene el que más gana con el que menos gana, si todos cumplen la misma función, eso porque se está haciendo, quien regula esto y porque lo hacen, yo escuché que la Intervención de la directora, ella habla que el CAT de tránsito contaba con agua clarificó lo dijo y me acordé de una intervención que hizo mi compañero José Fernando hace algunos días, en dónde nos decía que el CAT de tránsito no cuenta con la este servicio de agua y que los bomberos de Floridablanca son los que están suministrándole el servicio, le llevan un tanque y que se tanque es el que les suministra Agua a las personas que trabajan allí, este tema lo habíamos tratado también en los debates de control político, iniciando año y me parece el colmo que todavía no se le haya dado una solución ya que es un tema de salubridad pública y es de las brindarle la garantía a las personas que trabajan allí, entonces señora Directora así como dijo el compañero Salvador, pues usted tenía buenas intenciones y ora muy atenta y muy sagaz en el tema de la administración pública, entonces si le pido aquí públicamente que por favor le demos solución a este tema, porque lo estamos alargando y se puede presentar un problema de salubridad para las personas que trabajan allí, a nadie le gustaría trabajar en un lado o en un edificio o una entidad dónde no tengan los servicios públicos creería yo, yo tengo entendido que tránsito de Floridablanca no cuenta con un sobwar que es de ley para que se trabaje en línea con el runt, para que se pueda prestar un mejor servicio a la comunidad, de pronto por eso es que la comunidad no está asistiendo a tránsito de Floridablanca y asiste a los otros tránsitos del área metropolitana, que si cuentan con este software que presta y agiliza muchos

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.112	Página 45 de 80


servicios y que es de ley, yo quiero que la señora directora me explique porque nosotros no tenemos este software, ella sabe de qué software le estoy hablando yo y que me diga cómo está haciendo la dirección de tránsito y transporte, para subsanar la insistencia de este software ya que es de prioridad para el servicio, la atención y los trámites que se están realizando y se deben realizar como función principal de tránsito de Floridablanca, esto lo hago referencia porque, porque en una parte de la intervención de la Doctora, decía y aquí lo anoté, decía que tránsito subsiste de los servicios que presta, pero si nosotros no prestamos el servicio ideal y el servicio cómo es debido, entonces como va a subsistir está entidad, entonces hay está la respuesta clara al defesis que se está presentando, entonces yo a punto y tomo nota de las cosas que me parecen relevantes en pro de que se mejore el servicio y de que está entidad pase hacer ejemplo de finanzas en el municipio, esto si me deja muy preocupado a mí, de igual manera señora directora yo quiero que me haga el favor y ya que está aquí el Doctor Oliverio que se y tengo entendido que es el tesorero, igual lo conozco y es amigo y se de sus buenas funciones, me certifique a fecha de hoy en qué se invirtieron los recursos de la adición que se hizo a final de año y que me certifique en qué estado financiero se encuentran estos recursos, porque yo sé que en época de pandemia se presentaron muchos problemas con el pago de la nómina y la administraciones municipales y las entidad del estado tenían la facultad de hacer los movimientos presupuestales para realizar los pagos que crean o fueran necesarios de ley y estos no se hicieron, entonces yo si quiera saber ese dinero dónde está y en qué parte de la tesorería municipal se encuentra, no quiero alargarme, quiero que la Doctora Eva nos diga públicamente aquí y ojalá se comprometa con todos los florideños a qué por lo menos que mientras ella esté aquí a cargo de la dirección de tránsito y transporte, no se van a reanudar las foto multas en Floridablanca, porque es muy bonito todo lo que se dice, es muy bonito todo lo que se habla jurídicamente, pero las cosas como se hacen jurídicamente también se deshacen, entonces no nos pueden venir a decir aquí de que esto está suspendido, para decirnos en 4 meses que se reanudó, entonces yo si quiero que ellas nos dé la palabra y que le diga aquí a la comunidad florideña que nos está escuchando para poder tener la tranquilidad de que este contrato no se va a restaurar mientras ella esté acá, como ella lo dijo en un vídeo que vi en redes sociales, el compañero

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.112	Página 46 de 80


José Nicanor en una intervención días pasados había solicitado el acompañamiento de los inspectores de tránsito, pero veo que ninguno de ellos asistió al debate, señor Secretario entonces yo quiero que me haga el favor y mandé, deje constancia y le mandé copia a la personería de que los inspectores como lo había solicitado el compañero Nicanor, no asistieron a este debate de tránsito y era muy importante que estuvieran acá, yo quiero desearle el mayor de los éxitos a la doctora, he escuchado que tiene buenas relaciones y buenos manejos, ojalá sea así y que en esta administración del Doctor Miguel Moreno, por parte de este Concejo municipal en la aprobación del plan de desarrollo se le dieron muchas herramientas para que tránsito esté en mejores condiciones, porque créame que es reprobable y de mal gusto ir a las instalaciones de tránsito, no hay baños, mejor dicho el servicio es tenas y que yo sé que las cosas en este cuatrienio pueden cambiar y van a cambiar si hay voluntad, como lo decía el compañero Salvador Molina, aquí nosotros como concejales somos los representantes de la comunidad, todos representamos una cierta parte de la comunidad, pero en general estamos aquí defendiendo los intereses de los más de 300 mil florideños como dice mi compañero Néstor Bohórquez y si quiero que señora directora me sea clara con las preguntas que le hice con respecto al sobwar, a si se va a privatizar o no tránsito de Floridablanca y que nos diga exactamente y se comprometa acá con el tema que no se va a reanudar el tema de las foto multas, que tanto daño le hacen a los florideños y tanto daño nos han hecho, porque yo veo y escucho al Doctor Héctor Mentilla que siempre hace alusión a este tema, pero nosotros tenemos que darle claridad es a este mandato y a este cuatrienio, ya lo que paso, paso, hay que mirar hacia adelante y hay que dejarle claro a la gente de que por este periodo no va a funcionar más."

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA** Saluda a los presentes, expresa: "Presidente y Doctora Eva del Pilar, para solicitarle que yo la escuché en la intervención, sobre los resaltos que quedaron 50 resaltos en el plan de desarrollo para el cuatrienio y la escuché diciendo que era con la Secretaría de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.112	Página 47 de 80

infraestructura, para solicitarle a ver si nos podemos mirar, porque es que le solicitamos y nos dicen que es con la dirección de tránsito yo ya pasé un oficio, es la dirección de tránsito la que hace el estudio y mira las posibilidades en dónde pueden ubicar estos resaltos, de igual forma estoy de acuerdo con el Honorable Concejal Salvador Molina, que miremos a ver cómo se puede implementar mejor la planta de personal de los señores alfárez y no hacer convenio con la policía nacional, porque es que la policía como dice la Constitución, está es para el orden público y no maltratar tanto a la Ciudadanía, porque es que la policía nacional si la verdad que a veces se les va la mano, porque aquí en Colombia le estamos dando muchas herramientas a la policía nacional y por eso es que está pasando lo que pasa, otro tema Doctora, yo he visto en persona que están haciendo retén la policía y la dirección de tránsito y pasan el transporte masivo Metrolinea repleto, una capacidad del 100% y pasan y como si nada, o sea no les están haciendo control al decreto que dice que es el 30, 35% de capacidad que debe llevar y no le hacen el seguimiento adecuado a este transporte masivo y la verdad que sí se preocupa uno porque en esta situación como lo estamos en la pandemia y un bus, un articulado que tiene capacidad de 100, 140 personas y pasa a con toda la capacidad del 100% y como si nada pasan y no les hacen control a ellos y si les están haciendo control a un carro que lleva 3 personas, si les están haciendo el control respectivo, entonces si miremos a ver, no sé si es con la dirección de tránsito de Floridablanca o con el área metropolitana, pero mirar a ver cómo podemos hacer por ese favor énfasis, de la misma forma Doctora si le agradezco que tenga muy prioridad la cuestión de los resaltos es para donde hay colegios, porque la verdad hay en santa Ana había un reductor de velocidad que lo hizo la misma comunidad, pero dijeron que la dirección de tránsito el año pasado lo iba a colocar uno de los modernos que hay y lo levantaron y que días hubo un atropello de un ciudadano adulto mayor, entonces si le solicito a la dirección de ese colegio que es carrera 9 con 11, el colegio se llena nuevo amanecer, hay había un resaltó y lo quitaron porque supuestamente iban a colocar uno de los que, carrera 9 con 11, el colegio es nuevo amanecer, de igual forma mi Doctora Eva yo sé que usted es muy juiciosa y una funcionaria con gran experiencia en la administración pública, en el control político del primer periodo que hicimos, yo le solicite al Doctor Isnardo ya que se encuentra presente y muy juicioso siempre asiste, es


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.112	Página 48 de 80

que nos colabore a la comunidad de Santa Ana en la carrera 11 con calle 8, hasta la carrera 10, que nos deje ese pedazo que son 50 metro, que nos deje ese pedazo en un solo sentido, porque es que ese pedazo es muy concurrido porque es por dónde bajan todos los carros que vienen de la cumbre, prados del sur, villa Helena y se hace una congestión, Doctor Isnardo si es menester sacamos un tiempo y vamos para que usted mire, ya lleva cerca de 8 años y sé que usted ya sabe cuál sitio es el que le estoy diciendo y si la verdad que sacamos un tiempo para ir a mirar ese tema porque es que la comunidad lo requiere, la verdad que se hacen unos trancones impresionantes hay, porque hay mucho comercio, hay ahí mucho local de supermercado, abarrotes, entonces se hacen muchos carros a descargar y la verdad que sí requerimos Doctora Eva que nos colaboren con este beneficio que nos dejen este pedazo en un solo sentido, presidente agradecerle el uso de la palabra y Doctora vuelvo y le reitero, como el primer periodo conocemos de sus cualidades en la administración pública y solamente nos queda reiterarle es éxitos en este resto que nos queda del año, presidente le solicito permiso para retirarme ya que tengo una cita médica."

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, expresa: "permiso concedido compañero."


El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.

El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** Saluda a los presentes, expresa: "Yo sigo en la lucha Doctora, de parte de esos afectados del tema de las foto multas, muchos de ellos afirman que les da más temor entrar a la oficina IEF que hasta la propia inspección que son unas personas además de irrespetuosas, altivas, prepotentes y que muchas veces depende del gallo de ellos y no de la propia oficina jurídica, a mí sí me da tristeza que las personas afirmen eso después de haber requerido evidencias fotográficas, a ver requerido malas notificaciones y tener que esperar el tiempo que ellos quieran, no el que la oficina

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Código: 110-01-05
		Página 49 de 80

jurídica asignen, si no el que ellos quieran, 3, 4, 5, 8 meses hasta para devolver por doble cobro se demoran 8 meses y 1 año, definitivamente se ha perdido esa capacidad administrativa y yo creo que en cabeza suya la podemos recuperar Doctora, porque usted viene de una administración que dejó huella y ojalá como lo dijo el compañero Junior, que definitivamente este año en su cabeza sede por liquidado definitivamente este contrato o mejor este negociado de las foto multas, el congelamiento de las cuentas bancarias, en enero hicimos alusión, que personas que solo se ganaban un mínimo y les congelaban la cuenta, como podían ellos hacer su mercado diario o para la semana, sino podían mover estos dineros y porqué ya habían pasado la empresa IEF como la orden a ejecuciones fiscales para que les congelarán está cuenta, parece que la apelación no aplica en muchos de estos revocatoria para temas de pelear jurídicamente, 1, 2 de 4 y 5 que hasta 6 tienen un afectado llega a tener 6 foto multas, en enero Doctora ustedes tomaron una logística que me parece muy buena que fue el exonerar de impuesto por matrícula, no sé si por el tema de la pandemia se haya retirado este beneficio o vayan a seguir, porque hago alusión, en días pasados me tomé la tarea de averiguar el número de automotores que se matricularon en el área metropolitana, me enviaron el de mayo, en Bucaramanga automotores 77, Floridablanca 21, Girón, 161, motocicletas, Bucaramanga 46, Floridablanca 47, Girón 604, para un total de 765 para Girón, 123 para Bucaramanga y solo 68 para Floridablanca, yo creo que definitivamente si ganamos la guerra al contrato de las foto multas, vamos a estar si no por lo menos de primero de segundo, en estás estadísticas mensuales, en el tema de matrícula de automotores y motocicletas, porque es que Floridablanca vuelvo y lo repito como en todos los controles políticos que hacemos, era líder y aquí no lo puede negar el representante de los agentes de tránsito, que Floridablanca solamente duraba 2 o 3 días para entregar la placa después de y eso era uno de los que más le gustaba a la persona, esa estrategia, pero definitivamente las foto multas acabaron con esa confianza, acabaron con todas las logísticas que tenía la dirección de tránsito para aumentar ese potencial en recaudo y estar a estar alturas de la vida en defesis, tenemos que hacer un alto Doctora y vuelvo y lo repito, Dios quiera que el tema de las foto multas sea usted quien en cabecee y quede en la historia que en su Secretaría como directora pudimos darnos esa batalla y terminarla definitivamente, yo dejo mi intervención

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Código: 110-01-05
		Página 50 de 80

hay porque los demás compañeros han requerido los otros temas de temas de puentes peatonales y los estudios viales como es muy claro el compañero Jorge Pinzón, que tanto ha luchado para que se haga la bahía en caracolí y seguimos esperando Doctora que en sus manos encomendamos de verdad está dependencia para que usted la saque adelante y que cuente desde el concejo, cualquier apoyo que nosotros podamos hacer, vamos a estar dispuesto a ayudarla, pero el tema de las foto multas tiene que estar por tardar este año totalmente disuelto o liquidado."

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, expresa: "sin duda alguna es un tema de gran relevancia para la ciudadanía."


El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** Saluda a los presentes, expresa: "Realmente he estado revisando las respuestas del cuestionario, muchas gracias fue muy clara en esas respuestas, tengo algunas inquietudes dentro de este cuestionario y una de ellas es pues bueno la primera es, revisando esos ingresos históricos, en estos primeros 5 meses del año, pues si veo que obviamente enero - mayo del 2020, pues están muy disminuidos en un 51.12% menos, pero me salta una duda en ese análisis que veo que lo que fue en el 2018 al 2019 las multas por tránsito aumentaron considerablemente, no sé si hay fue por el tema de foto multas o fue que estuvimos más juiciosos en hacer control o los ciudadanos estuvieron más desordenados y hubieron más multas, pero me salta esa duda y sería interesante saber el porqué, lo otro es mirar pues obviamente dentro de este informe, si me uno a las solicitudes de algunos concejales que es mirar el cierre financiero, que obviamente dicen que hay un defisis, dentro de la administración y si es importante revisar esa parte y mirar entonces porque si en el 2019 frente al 2017 y 2018, en esos 5 meses hubo aumento de ingresos pues revisar qué fue lo bueno y lo malo que se hizo para poder gestionar en el resto que queda del año, dentro del tema del cuadro de gastos, me salta también una duda y quisiera aclarar el concepto de tránsito transporte, movilidad del servicio de la ciudadanía, veo que hay un presupuesto

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.112	Página 51 de 80

definitivo por 2 mil 281 millones de pesos y pues hay quisiera saber ese concepto que abarca o que servicios ofrecemos hay porque tenemos ese presupuesto un poco alto, en el tema de la modernización de la página web que me parece muy interesante porque eso mejora mucho la imagen de la entidad y realmente es un poco más dinámico y más fácil para poder hacer los pagos para entrar, para poner un sentido de pertenencia a los florideños para que entremos en el tema de ir al tránsito de Floridablanca, si siento que ya están modernizando la página web, tengo la inquietud de que software utilizamos nosotros para la nómina y si dentro de la administración los libros de la matrícula se siguen haciendo manual o si ya tenemos un software y quisiera saber desde cuándo y que software estamos utilizando, adicionalmente a eso aunque ya me lo contesto, decía que instalar un nuevo cruce semafórico en el municipio y creo que lo va hacer ahí en el centro comercial, de una vez felicitarla porque si creo que ese cruce que se hizo era muy importante y nos va ayudar a la movilidad de ese sector y el tema que ya muchos han hablado es el tema del contrato de foto multas y que no lo dejo muy claro que no es un convenio si no es un contrato, yo si quisiera saber que nos dieran un informe, un concepto jurídico, cuáles son las consecuencias tanto jurídicas como económicas de seguir extendiendo, porque decimos que cada dos meses paramos, pero yo si quisiera saber jurídicamente nos dieran un concepto de cuáles van hacer esos efectos económicos para el municipio si seguimos extendiendo o si por fin terminamos o hacemos una terminación final de este tema tan doloroso de todos los florideños, entonces quedó pendiente de este informe, adicionalmente a eso es recordarle que dentro de las 20 metas que tiene dentro del plan de desarrollo y revisando este análisis financiero, si es posible desarrollarlas todas completas o definitivamente se tiene que concentrar en algunas debido obviamente a todo el tema de pandemia y a todo este tema de defisis económico que tiene la entidad y para terminar yo si le recalco y no quiero coadministrar pero si me gustaría que tuviera muy en cuenta la meta 398 que creo que ese es el número que va quedar, que es implementar el estudio de las zonas azules del municipio, yo creo que esto de las zonas azules del municipio, no debe ser muy costoso creería yo, pero que si nos va a servir muchísimo porque sobre todo en el sistema de pandemia, si sobre todo algunos parqueaderos del municipio que unos están abriendo otros no y no se tiene la capacidad suficiente, si

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.112	Página 52 de 80

logramos está zonas azules dentro del municipio pues nos va a mejorar y en el tema de movilidad pues si unirme a la solicitud del compañero Jorge sobre la bahía del centro comercial caracolí y adicionalmente mente revisar un poco esa movilidad que se hace en la foscal, realmente aparte de que es bastante complejo esa movilidad es bastante peligroso cuando pasan las ambulancias en tema de urgencias, he visto las ambulancias hay trancadas que no pueden llegar a la zona de urgencias solamente en una cuadra, entonces es revisar esa parte de la foscal para que la movilidad fluya mejor."

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** Saluda a los presentes, expresa: "Doctora Eva una pregunta muy concreta, hay barrios que por sus condiciones peatonales obviamente ellos tienen dificultades para dejar sus carros, sus vehículos, usualmente ellos tienen un espacio que adecuaron como parqueaderos, caso específico el barrio escoflor, yo quisiera que usted por favor me respondiera, porque es una inquietud de muchos de los vecinos, el hecho de que ellos no tienen por obligación una señalización firme diga que cada espacio es para una casa específica cierto, como funciona es así o funciona que el primero que llega parquea porque es que la dificultad está presente, me dicen que hay personas que llegan y ponen una piedra o algo para que los carros no lleguen, porque supuestamente y tienen como señalizados ellos mentalmente que cada espacio es para ellos y que si alguien se lo ocupa pues sencillamente pueden llamar a tránsito para que tránsito vaya y se lo inmovilice, yo creería que por ser un barrio popular no un conjunto cerrado donde no tienen señalización de parqueaderos, pues su pongo yo que cada persona que llega lo utiliza cierto, pero quisiera que me quedara muy claro, porque cuando me digan yo quiero decirles que usted fue como directora de tránsito la que me dijo, para que ellos no sigan como con esa queja continúa."


El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **FREDDY ÁVILA**.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Página 53 de 80

El Honorable Concejal **FREDDY ÁVILA** Saluda a los presentes, expresa: "Doctora Eva somos conscientes de la corta planta de personal de alférez que tiene el municipio, así mismo el gran apoyo que han venido prestando los reguladores viales, pero también es cierto que dentro de este plan de desarrollo no quedo una meta que apunte para volverlos a contratar, los jóvenes que están vinculados actualmente, estos jóvenes están vinculados gracias al plan de desarrollo anterior, pero la planta personal de alférez es insuficiente para toda la problemática vial que existe en el municipio, de qué manera se va a solucionar o a coadyudar a los alférez ya que son muy pocos, se va hacer una planta provisional, se va manejar un contrato a término definido o que acciones va a tomar la dirección de tránsito para poder reemplazar a estos reguladores viales o para crear nuevos cargos de alférez, esa es una pregunta que hoy me inquieta, porque hasta ahora recuerdo que el tema de los reguladores no quedó dentro de ninguna meta del plan de desarrollo, aprovecho mi intervención para solicitarle que nos colabore con la demarcación de la diagonal 45 del barrio zapamanga 4 etapa, del sector del campanazo de la carrera 20 del barrio la Trinidad, de la calle 107 que comunica del campanazo al intercambiador de Fátima y de la calle 104E vía principal hacia hacienda San Juan."

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARÍA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.


La Honorable Concejal **MARÍA MERCEDES MUÑOZ AYALA** Saluda a los presentes, expresa: "Doctora Eva, aquí lo que debemos tener claro sobre la concesión de foto multas es hablarle con claridad a las personas, no decir que ya no habrán más foto multas en el municipio pero explicarles porque, aquí lo que estamos buscando, lo que busca la dirección de tránsito es llegar a una conciliación económica, está claro que se le debe pagar a esas personas IEF, se le tiene que dar algo económicamente, entonces eso debemos que explicarle a la comunidad que esa es la razón por la cual se acabaría las foto multas en el municipio, que es por mutuo Acuerdo y que realmente lo que se espera es darles económicamente, retribuirles económicamente pues obviamente fue la inversión

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Código: 110-01-05
		Página 54 de 80

que ellos hicieron, por otro lado está clarísimo al cierre financiero del 2019, la entidad paso con un defesis de funcionamiento de 654 millones 482,654 pesos, acá en el informe financiero que nos entregan, los ingresos de funcionamiento dice LD a mayo 31 es de 2776 millones 640,076 que eso equivale al 24% de lo que ya han recaudado y viendo los gastos de funcionamiento que llevan comprometido también a 31 de mayo es de 3 mil millones 843, eso equivale al 33% o sea han gastado más de lo que ha entrado, porque ha entrado el 24% y han gastado el 33%, entonces dónde está la austeridad de la dirección de tránsito y transporte de Floridablanca."

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.


El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** Saluda a los presentes, expresa: Veo aquí la compañía del amigo Isnardo de movilidad, Doctora Eva yo no recuerdo si fue en la comisión de salud y educación o en la plenaria que usted estuvo, le hice una solicitud referente a un resaltó que se encuentra ubicado en la carrera 37 con calle 106 del barrio altoviento 2, a raíz de la obra del intercambiador el acueducto o una empresa tuvo que hacer un cambio de tubería y hay estaba un resaltó ubicado y fue demolido la mitad, entonces que por favor quisiera que por escrito me respondiera quien va hacer el encargado de hacer la reposición de este resaltó, por favor que me diga porque aquí el compañero Germán manifestaba que ahora infraestructura o no sé si ahora tiene que hacerlo el mismo consorcio o quien lo va hacer, por favor Doctora Eva le agradezco me responda, quería hacerle una solicitud respetuosa a ustedes que manejan el tema de movilidad, cuando venimos por la paralela sentido sur - norte, después de San Felipe en el semáforo de la Hyundai, la antigua chiquitina ya está ubicada Doctora, sobre la paralela, hay cuando usted pasa a San Felipe hay un cruce hacia la derecha, pero usted llega al semáforo 100 metro más adelante 120 metros creo yo, 150 y hay otro cruce hacia la derecha, en mi concepto creo que el cruce del semáforo hacia la derecha debería eliminarse, porque 100 metros 150 metros lo hay y que es lo que pasa, usted sabe que la gran mayoría de ese sector de la comuna nororiental toma esa vía para salir hacia la autopista y puente Provenza, entonces si el carro que viene sentido sur norte gira hacia la derecha

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.112	Página 55 de 80

obviamente se va a presentar un problema de movilidad embotellamiento, entonces para hacerle respetuosamente esa solicitud si a bien ustedes lo tienen, eliminemos el cruce que hay en el semáforo hacia Hyundai, hacia el dorado, llamémoslo así, hacia el Niza porque ese cruce está en San Felipe unos metros antes, entonces creería que para ayudar a la movilidad, sobre todo en horas pico, debería de quitarme ese cruce hacia la derecha en el semáforo, Doctora cuando usted estuvo acá le dije anteriormente miremos como podemos fortalecer la institución, que otros servicios el tránsito puede prestar para también aumentar sus ingresos, la institución es la insignia de Floridablanca, es nuestra bandera si, quien no quiere y ama la institución que es tránsito de Floridablanca que en otros tiempos fue una institución que hoy debido también a esta situación puede presentar problemas financieros pero como fortalecemos la parte operativa y como fortalecemos los servicios que prestamos Doctora Eva, yo el otro día le dije que mirara la posibilidad de contemplar que nuevos servicios podemos ofrecer pero que sean administrados 100% por el tránsito de Floridablanca y de lo que los compañeros han manifestado, si la policía debería de presentar acompañamiento en los operativos claro porque se requiere de ellos, pero creo que el manejo debe estar 100% en el cuerpo operativo de tránsito, porque miremos con el nuevo código de policía valga la redundancia la policía tiene otras funciones como pedirle documentación a los establecimientos y eso ha ido de pronto mermando a qué la policía no puede estar en todos los lados y usted sabe que el pie de fuerza aquí a veces es insuficiente y si destinamos la policía hacer otras actividades obviamente que su objetivo principal que es la seguridad de lo que los compañeros hablaban también se pueden ver afectados, entonces para que revisemos muy bien ese tema Doctora Eva."


El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** Saluda a los presentes, expresa: "Muy importante este debate de control político, sobre un tema que ha afectado notablemente a los florideños y como ha sido el tema de las foto multas y porque voy a empezar con el tema de las foto multas, porque todos


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.112	Página 56 de 80

los florideños recordamos que en este municipio habían 9 cámaras de foto multas instaladas en Floridablanca, que habían 3 carros de foto detención y que estaba la empresa infracciones electrónicas de Floridablanca y que este gran daño para el municipio que afecto notablemente a comerciantes, conductores y a toda la población de nuestro municipio, inicio desde el año 2011 y que iba a tener una concepción de 15 años, o sea esto diría muy claramente que iría hasta el 2026 y muy importante usted directora que hablo de temas con los que le tenemos que hablar hoy con claridad a la comunidad de Floridablanca, que cuando se hizo esto y gracias a Dios tuve la oportunidad de ser concejal en la vigencia anterior y recordar que eso se hizo buscando un blindaje jurídico para que no se viera afectado el municipio de Floridablanca y desde luego la dirección de tránsito de Floridablanca, que todo eso se respaldó en el código nacional de tránsito y que veíamos que en el 2016 como empezó esa lucha porque en el 2015 y años anteriores solo se podía revocar o se revocaron 886 foto multas, que nos preguntábamos siempre los florideños, pero es que el tema de las foto multas no hacen la notificación adecuadamente, pero no entendíamos como los años anteriores y el periodo del 2011 al 2015, era muy difícil revocar una foto multa en el municipio de Floridablanca y fue como vimos que a partir del 2016 se revocaron más de 21228 foto multas en el municipio de Floridablanca y porque hago toda esta exposición, porque con todo respeto casa 2 o cada 3 meses, los florideños vuelven a pensar que vuelven las foto multas al municipio de Floridablanca, yo recuerdo que en es ocasión la empresa de infracciones electrónicas pedía una indemnización de 97 mil millones y pedía otra indemnización de 6 mil millones, por lo equipos que había invertido para esta operación de foto multas en el municipio de Floridablanca y entre los acuerdos y hoy quiero que nos diga directora quedó que iba a quedar este acuerdo en 12 mil millones, pero que dentro de este acuerdo quedaba algo claro que este tema iba hacer con la cartera causada, es decir que lo que se cobrará de la cartera que quedó se le iba a pagar a los señores de infracciones electrónicas y que de esta manera este contrato perverso para el municipio de Floridablanca, para los conductores, comerciantes y en general para toda la comunidad, podría llegar a su fin, entonces hoy si le quiero preguntar qué nos informe a la fecha cómo va ese recaudó de cartera del tema de la foto multas, específicamente solo de las foto multas y porque me voy a referir

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.112	Código: 110-01-05
		Página 57 de 80

solo de las foto multas, porque el informe que tengo del ciudadano del común es que toda persona que tenga una foto multa le están embargando sus cuentas, le están embargando sus propiedades, entonces a la fecha quiero saberlo, porque es que en algunas cosas no entiendo si la ley ha cambiado o determina o tenía yo conocimiento que las cuentas se congelan, las cuentas de ahorros, corrientes, de un ciudadano y posteriormente el ciudadano se acerca a pagar a la dirección de tránsito de Floridablanca o que si eso cambio la ley o la norma cambio y ahora les descuentan de sus cuentas el valor de la foto multa y muchas veces hacen esos descuentos superior al valor de la foto multa y el pobre ciudadano tiene que desplazarse, bueno digamos antes de la pandemia, desplazarse a la dirección de tránsito y pasar derechos de petición para que le devuelvan el excedente que le descontaron de más en sus cuentas, o sea en este momento hay un tema donde el ciudadano se ve notablemente afectado por el tema de las foto multas otra vez, dónde les embargan sus cuentas, le embargan sus bienes y algunas de las cuentas le descuentan más del valor de la foto multa, el ciudadano debe hacer un trámite y posteriormente después de 45 días hábiles posiblemente puede acceder a qué le devuelvan ese excedente que le descontaron de me en la foto multa y tiene que pasar unos derechos de petición, tiene que pasar un montón de trámites y documentación, entonces bajo esa perspectiva yo si veo que con agilidad la dirección de tránsito viene recuperando la cartera causada de esas foto multas, entonces yo si quiero saber a la fecha de hoy en ese acuerdo de los 12 mil millones que se llegó, cuando han recaudado la dirección de tránsito en el tema de foto multas y voy a tocar otro tema que lo toque en el debate de control político anterior, que es lo que ha afectado mucho a los florideños y a todo el que matrícula un vehículo público en el municipio de Floridablanca y que es lo que más afecta, que un conductor y voy hablar como decía mi amigo José Nicanor, los que tenemos que ver con el gremio amarillo, los que alguna vez tuvimos que terminar nuestras carreras profesionales, estudiar y tuvimos el honor de manejar un taxi, conocemos la situación de los conductores de servicio público, entonces si una persona que presta el servicio y da trabajo a 2 o a 1 persona en el municipio de Floridablanca, pues ahora tiene que pagar industria y comercio también, claro que el municipio fue el primero que lo estableció debido a la ley 1819 del 2016 y a su artículo 345 y a la ley 14 de 1983 y el artículo 32 y en el decreto de la ley 133 de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.112	Código: 110-01-05
		Página 58 de 80


1986 y el artículo 195, claro que sabemos que es obligación que si no lo hace otros municipios si lo está haciendo Floridablanca, pero quedamos y como lo he solicitado a la dirección de tránsito y vuelvo y lo solicito y lo he solicitado hacienda, hay que facilitarle porque es que la multa y la sanción vale más que lo que paga la persona que tiene un vehículo en el municipio de Floridablanca público, que se pudiera imprimir como se imprime el pago de impuesto predial, que hubiera un mecanismo de facilidad y que supiera la persona que matricula su vehículo público en el municipio de Floridablanca, que acá les toca pagar industria y comercio también y porque le digo, porque eso ha afectado notablemente al que tiene un vehículo de transporte público en el municipio de Floridablanca ya que en otros municipios no han adaptado esta ley y lo otro, si nos preocupa la dirección de tránsito de Floridablanca, nos preocupa que sea esa dirección de tránsito que financieramente muestre grandes resultados, yo recuerdo que la dirección de tránsito hacia un mercadeo importante en la ciudad con el tema de no cobrar el porte de placa durante 2 años a todos esos vehículos que se matricularan y se registrarán en el municipio de Floridablanca."

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede una interpelación al Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA**.


El Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA**, expresa: "Compañero Néstor que pena interrumpirlo, muy formal usted por permitirme el uso de la palabra, Doctora Eva le agradezco la inquietudes que manifesté, me sean allegadas por escrito al igual la del Doctor Isnardo, me hubiera querido estar acá presente, pero tengo una cita médica ahorita, entonces debo retirarme, ustedes saben estas citas médicas como están ahorita de demoradas, entonces señor vicepresidente es para solicitarle a usted permiso para retirarme."

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, expresa: "permiso concedido Compañero."


El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.112	Código: 110-01-05
		Página 59 de 80


El Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, expresa: "Con mucho gusto Honorable Concejal, no es aconsejable cuando estamos en esta crisis Covid-19 y pandemia, estar visitando tan seguidos las clínicas y hospitales, pero bueno es importante hacerse uno los chequeos médicos pertinentes por el bien de la salud Honorable Concejal Jorge Pinzón y como le venía manifestando directora, nosotros que representamos más de 300 mil habitantes en la segunda ciudad de Santander, si queremos ver a la dirección de tránsito financieramente y estable mente muy bien, queremos ver los tiempos dónde en el área metropolitana era donde más se matriculaban los vehículos, porque había eficiencia, eficacia, en los trámites, no lo estoy diciendo que no lo hayan en este momento, sino que hay que buscar los mecanismos para volver a ser la primera ciudad del área metropolitana y realmente como usted lo decía, la dirección de tránsito subsiste de los recursos que devenga de los diferentes servicios que ofrece en la dirección de tránsito y hoy dentro de este informe volvemos a un tema preocupante en la ciudad de Floridablanca, el tema de los reductores en los diferentes barrios y sectores, el tema que pasaron 4 años y varios barrios del municipio de Floridablanca que tiene vías principales no pudieron acceder a los reductores de velocidad, no pudieron acceder a señalización porque siempre y es claro y hay que decirle con claridad, se acaba el presupuesto, no había presupuesto y hoy la noticia que le damos a los florideños pues nos deja más preocupados todavía, que los reductores los va a manejar ahora la Secretaría de infraestructura, eso fue lo que yo entendí hoy claramente en su exposición y yo me retomo a una vía principal que venimos luchando y no solo yo, vienen luchando los presidentes de nuevo villabel, de villabel, de rosales, de ciudad Valencia, dónde siempre las respuestas fueron que la vía no tenía la viabilidad técnica para los reductores y que colocaron unos reductores hay en la carrera 12 con 16 más adelante de la biblioteca pública de ciudad Valencia y al poco tiempo ya estaban deteriorados y dañados y que no ha sido posible porque la vía no se encuentra en óptimas condiciones, pero si es mi deber como representante de los florideños, dejar las constancias en cada debate de control político que si se han hecho las solicitudes, que se ha pedido y que se pidió en su tiempo como la vía de villabel allá donde no se colocaron reductores, una vía que

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Código: 110-01-05
		Página 60 de 80


se realizó dónde bajan y suben los Metrolinea a gran velocidad, los alimentadores y ni decir las motos y otros vehículos, una vía que es la calle 13 entre carrera 12 y 11 que comunica a los barrios villabel, Santa Ana y a todos estos barrios que nombre y la vía principal y que muchas veces lo hemos dicho y manifestado si no se ponían los reductores pues que se haga la demarcación vial y en lo que llaman técnicamente ahora, la demarcación de reductor en pintura, que sabemos que no da los resultados esperados, en todo esté sector quedan instituciones educativas, quedan centros de salud y lógico allá al lado de los centros de salud si hay reductores, pero se disminuye solo en una parte de toda esta vía de la calle cuarta de nuevo villabel a la calle 26 y 27 de los barrios remanso, ciudad Valencia, rosales, entonces seguiremos haciendo las solicitudes de esta arteria vial principal y esto lo venimos solicitando desde antes de que se iniciará la construcción del tercer carril de TCC y molinos altos y porque lo veníamos haciendo, porque está vía en ese tiempo y en esa ocasión fue de las vías más concurridas, de más vías dónde se daba y se da la salida hacia la transversal oriental, hacia cañaveral, hacia molinos bajos, hacia molinos altos y que hoy hay que decirlo que nos acabaron otro cuello de botella que afortunadamente le quitamos y hay que decirlo allá la vía de la parte de abajo de lagos 1 frente al centro comercial caracolí, que solo beneficiaba al hotel del centro comercial caracolí y a los vehículos que se estacionaban hay que trabajan para el aeropuerto y el cuello de botella de generaba siempre en este semáforo de lagos 1 y que realmente no entendíamos los que hemos vivido siempre en este sector de Floridablanca como siempre esa vía se giraba a la izquierda y después la cambiaron solo a la derecha y que no sabemos y que siempre pedimos el estudio técnico porque siempre en todas las solicitudes y en todo se manifiesta que debe a ver un estudio técnico y que hoy después de tantos años, bueno digamos pocos años no creo si no que alcanzaron 2 o 3 años, se le da la razón nuevamente a la comunidad, a la gente que transitaba con sus vehículos por estos sectores y después de hacer ese estudio técnico y exhaustivo la dirección de tránsito ve la necesidad de que esto sea doble vía y se descongestiona notablemente este sector del centro comercial caracolí, porque siempre lo dijimos, cuando se construyen estos centros comerciales y estos lugares, a veces parece que no hay el estudio de movilidad, porque siempre nos quitan a los ciudadanos un carril o medio carril, para ponerlo a funcionamiento

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Código: 110-01-05
		Página 61 de 80

de los centros comerciales, entonces esto preocupa y yo si respetuosamente directora de tránsito le solito hoy me informe que otros estudios de movilidad se han hecho en el municipio de Floridablanca, aprovechando como bien lo manifiestan varios Honorables Concejales que hemos estado en un tiempo de pandemia, en un tiempo de aislamiento, en un tiempo que nos da para hacer todos esos estudios viales de movilidad en todo el municipio de Floridablanca, porque el próximo año con la ayuda de Dios volverá todo a la normalidad y tendremos que decirle a los florideños que la movilidad mejoro en el municipio de Floridablanca porque lo he venido y manifestando que así como se dio apertura de la construcción en el municipio de Floridablanca y de todo el país, se tienen que aprovechar estos espacios para mirar todos esos estudios técnicos que nos vienen afectando a los florideños para que cuando pase está pandemia se le haya brindado una solución de movilidad a nuestros más de 300 mil habitantes y en otro tema señora directora si porque lo he venido hablando y me preocupa a mí el tema de la salud y de la bioseguridad en el municipio de Floridablanca, la últimas cifras, 33 casos en el municipio de Floridablanca, ha hoy quiero preguntarle porque hay tanta congestión en la dirección de tránsito y siempre nos envían fotografías de las largas filas y muchas veces que no mantienen las medidas de bioseguridad las personas que acuden a l dirección de tránsito de Floridablanca, así como lo he manifestado acá el tema que se presenta allá en la IPS de lagos 1, dónde hay filas de más de 100, 120 personas y no toman las medidas de bioseguridad, de distanciamiento y porque nos preocupa a nosotros, porque las cifras en Floridablanca estaba bajas, en Santander, en el área metropolitana y hoy vemos municipios como Girón que no tenía si no un caso, ya van en 28 o más casos y si le hago está Pregunta porque nos preocupa ese tema, en el otro tema usted hablo de que la dirección de tránsito adoptó el decreto del descuento del 20% en capital sobre comparendos, el decreto 678, pero hoy quiero hacerle una pregunta que me la hacen a mi frecuentemente y de pronto la verdad no supe contestar, dentro de este decreto al ciudadano le cobran algo cuando pasan un cobro coactivo de honorarios o abogados, yo quiero que nos informe que el ciudadano que tiene un comparendo, una infracción y está en cobro coactivo le rebajan el 20% de capital, el 100% de los interés de mora, pero si le cobran los honorarios de abogados, esa es otra de las preguntas que le tengo y que hacen

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Página 62 de 80

los ciudadanos, porque debe quedar claro porque el ciudadano va hacer un trámite y de pronto piensa que los honorarios o el cobro de ejecución fiscal o el cobro coactivo, se rebaja también en ese 100% de los intereses de mora y de pronto desconoce que eso sí lo tiene que cobrar la dirección de tránsito de Floridablanca, algo importante que todos han tocado hoy y que quiero con claridad nos diga sobre el CAT de cañaveral, centro de atención de tránsito, que se cambió de lugar por darle la oportunidad movilidad necesaria a los florideños que estaba allá en lagos 2 y se pasó a cañaveral, por la construcción del tercer carril, yo quisiera que hoy nos informe si la dirección de tránsito y a través de ese CAT presta el servicio las 24 horas en temas que el ciudadano siempre requiere, vehículos mal parqueados, circulación de vehículos pesados en los barrios residenciales y que nos diera hoy la línea de atención a la cual pueden acceder los usuarios, porque de pronto el usuario piensa que no hay una línea de atención las 24 horas, pero tengo el conocimiento que estos centros de atención de tránsito son las 24 horas y que no es solo como muchos manifiestan que es para el tema de reportes de accidentes o de accidentes de tránsito, entonces en cuanto a ese tema también le solicito me dé la aclaración pertinente y en otro tema que también desconozco y me preguntan, es que se está manejando en Floridablanca, no lo puedo decir ni manifestar sea cierto o no, que se están entregando motocicletas y que les cobran algo mensual para que trabajen en el municipio de Floridablanca y que esto se lo entregan a migrantes, yo hoy quiero saber porque desconozco si a ellos se les puede aplicar un comparendo o una medida cuando hacen una infracción, cuando cometen una infracción de tránsito o porque se está manejando esta modalidad no solo en Floridablanca sino en el área metropolitana, será que quieren evadir los controles y el rigor de las diferentes direcciones de tránsito y de la policía de tránsito en este tema que afecta notablemente a todos los municipios del área metropolitana y desde acá seguimos haciendo el llamado y es un clamor general con el tema de Metrolinea, los controles a Metrolinea, acá nos dicen siempre que el 35%, los días que nosotros tenemos que salir y acá muchos Honorables Concejales han hecho las denuncias, vemos cómo esos Metrolinea y alimentadores siempre por lo general en más horas pico tienen una capacidad de más del 35% y es claro y efectivo que la dirección de tránsito debe hacer controles esaptivos a las motocicletas, vehículos particulares, vehículos públicos, pero hay

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.112	Página 63 de 80

que decirlo que lo más delicado y lo más grave está en Metrolinea y que nos afecta a los florideños, con esto terminó señora directora Doctora Eva, deseándole los mayores éxitos en su labor en la dirección de tránsito, que este decreto presidencial sirva para que la dirección de tránsito vuelva a tener una buena inyección financiera, que los ciudadanos aprovechen estos decretos, que yo si lo manifiesto y lo digo, muchos de ellos al tiempo son demandados por inconstitucionales, entonces el ciudadano debe tener en cuenta que debe aprovechar al máximo que ahorita las sanciones, multas y comparendos, tiene el 20% y el 100% de los intereses de mora."


El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.

El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, expresa: "es para realizar una proposición señor vicepresidente ya que vamos a cumplir las 4 horas para declarar sesión permanente, ya que faltan muchas personas por intervenir."

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, expresa: "Si señor, es usted totalmente coherente con lo que manifiesta, estamos por llegar a las 4 horas de sesión, en ese orden de ideas con respecto a su proposición, se somete a consideración, se abre la discusión, continuamos en discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario por favor llamar a lista para la votación de la proposición presentada por el Honorable Concejal Nicanor Vera."

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PROPOSICION
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	AUSENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE


 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.112	Página 64 de 80

GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	AUSENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	13
VOTOS AUSENTES	06

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, expresa: "Aprobada la proposición del Honorable Concejal Nicanor Vera, instalamos entonces la sesión permanente y continua con el uso de la palabra la concejala Milady Tovar."

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**, expresa: "realmente quiero leer una carta, pero voy a pedirle al señor secretario si me ayuda, porque mi computador se me descargo ya que no me deja abrir una carta que mando el señor Miguel Francisco, ya se la reenvió al correo, él es del comité cívico, creo que es del barrio bucarica dónde está haciendo algunas observaciones y solicitudes a la dirección de tránsito."


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Página 65 de 80

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, expresa: "Vamos a darle unos minutos al señor Secretario, para que verifique si el correo electrónico efectivamente fue enviado a su correo personal y posteriormente daremos lectura al cuestionario que está indicando la Honorable Concejal Milady Tovar, señor Secretario el correo llegó oficiosamente, en su orden tiene el uso de la palabra el Secretario para que de lectura al correo que menciona la Honorable Concejal."


El Secretario General da lectura al correo antes mencionado

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Señor **ERVIN RODRÍGUEZ RANGEL**.


El Señor **ERVIN RODRÍGUEZ RANGEL** Saluda a los presentes, expresa: "Como todos los han dicho, la entidad pues en este momento no goza de una buena salud en la parte financiera y eso lo veníamos diciendo hace más de 8 años, pero como la pandemia desnudo muchas verdades en el mundo, esa fue una de las verdades que desnudamos, con el sindicato acá venía hablar muy gentil mente hace más de 10 años estuve en este recinto explicándole que íbamos de más hacia menos, en el último cuatrienio pasamos sin pena y ni gloria y para las verdades le enseña a uno los abuelos que el tiempo, dos directores que tuvo el cuatrienio pasado que ni fu ni fa y el tiempo lo demostró, el tiempo demostró que el sindicato no era mentiroso, de que las cifras que dábamos acá nosotros de la falta de elementos de trabajo, no era porque a Ervin Rodríguez o a Jazmín Rodríguez o a cualquier sindicato quería un puesto profesional y por eso estaban envidiosos y salían a decir lo que no tenían que decir, pero vuelvo y lo repito, para las verdades el tiempo y todo se viene colacionando porque años atrás 10 años atrás y se lo dijimos al señor Alcalde en una reunión que tuvimos, tránsito y transporte lo maneja la señora Jaqueline Manrique, hace y deshace con los derechos de carrera administrativa como ella le parezca con el beneplácito de los directores de turno y lástima que no esté el concejal Alexander Esparza que teníamos pendiente del año pasado un debate sobre el tema, ya con lo último que

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Página 66 de 80


ha ocurrido con lo del concurso eso ya fue la etapa o la gota que rebosó las cosas en carrera administrativa, más que en carrera administrativa en derecho adquiridos por pro pensionados y Concejal Salvador Molina ahorita en sacudir del momento cuando trascorra mi intervención se va a dar cuenta porque el Doctor Humberto Castro le quitaron las funciones y en este momento le costó el puesto, dónde el a pesar de que perdió el concurso está en un tema que llama pro pensionados y el pro pensionado es inamovible es una entidad pública, pero tránsito de Floridablanca se acostumbró a violar sistemáticamente el Manual de funciones y las normas, cuando empezó este tema yo me reuní con ellos y les dije y le apuesto que tránsito con ustedes no tienen piedad, porque tránsito va es para adelante, porque tránsito a veces se maneja es por odios, rencores y no porque la persona tenga razón cuando el Doctor Humberto alegaba con justa razón hace 4 años, cuando quitaron el tema de las ejecuciones fiscales por las foto multas y fue y armó el compló allá en jurídica para manejar ese tema, hubo muchos comentarios que el Concejal Nicanor ha estado también pendiente de la situación ayudándole a sus pupilos allá en revocatoria, para unos procedían con el mismo tema y para otros no y porque al Doctor Humberto le quitaron eso, El Doctor Humberto en sus intervenciones de reuniones de jefe le decía y me mostraba y le pasaron factura y ahora que le toca, el Doctor Humberto desgastarse judicialmente para que en 2, 3, 4, 5 meses tránsito de Floridablanca lo tenga que reintegrar, colocarle otras funciones, más no tirarlo a la calle, eso es lo que cobra factura en una institución cuando se maneja con odio y rencores pasados, pero la administración pasada nos enseñó eso que el que alega y el que va hablar, sale por medios de comunicación porque tienen poder, diciendo que fueron a pedirles puestos, que fueron para pedirle para hipotecas, bueno tienen poder y por eso está mandando en Colombia la nueva prensa, la que saca las verdades a flote, para conectar con el tema del Doctor Humberto, hay que hacer una breve historia de cómo tránsito y transporte de Floridablanca en cabeza de Jaqueline Manrique ha venido manipulando, violando, los derechos de carrera y hago una breve historia, yo sé que con el tema que voy a tocar más tardecito también va a levantar, porque las cosas es investigando, hace 10 años tránsito le dio el cargo de inspector a una persona que no cumplía requisitos para el cargo, empezamos con esa situación y estuvimos en Bogotá sentados en la función pública, Jaqueline

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Página 67 de 80


Manrique, Ervin Rodríguez, Rosmery Mejía y Rubiel Barbosa casualmente, el señor le dijo no cumple requisitos porque son 24 meses de experiencia profesional y esa judicatura que hacen los abogados, no sé si todavía lo harán, para graduarse eso no es experiencia profesional, más no así fue posesionado en el cargo y hay empezó las violaciones sistemáticas, posteriormente cogieron una compañera y la pusieron de jurídica 10 días, para que avalara la sacada de 2 compañeros que estaban en provisionalidad y que la ley les daba estabilidad laboral, mientras que estuvo y hubo ese movimiento la compañera fue Secretaria general jurídica y Salvado Molina la conoce, la compañera Sonia Mantilla, ocurrió eso y a los 3 días la cambiaron el puesto y la volvieron al puesto inicial, vaya mire quien es Sonia Mantilla ahoritica, nunca se pudo superar psicológicamente eso y está postrada en una cama, pero Tránsito nunca he eso, creer que ir a una iglesia 3, 4 días y rezar el rosario 4 meses seguidos eso es mucha cosa, fueron violando sistemáticamente, a los dos compañeros los echaron, los votaron y un compañero en estos momentos yo creo que la semana pasada o creo que en esta semana recibe una millonaria indemnización por eso, vamos a ver quién la paga, cuando le digo millonario no quiero dar la cifra acá porque es peligroso, es millonaria y desafortunadamente el compañero cedió en unas cosas, cedió en unos intereses, no es por venir amedrentar ni nada, o si no como se dice vulgarmente nos llevamos por los cachos a más de 5, porque dejaron pasar más de 14 meses, como él cpaca lo dice, 10 meses después de notificado la dirección de tránsito de Floridablanca para pagar al señor, ese argumento que no hay plata, ese argumento se cae, ese argumento para contratar 20, 30 abogados durante una administración si hay, pero desafortunadamente el compañero en eso cedió y uno después analizando el secod, mirando apellidos, mirando nombres de unos contratos, uno empieza a analizar y empieza a encontrar verdades, pero bueno cada uno es dueño de su plata, ahora esperemos a ver cómo dice usted se llama Manuel José Hernández, compañero Salvador, Manuel José Hernández se llama este y por allá arrancamos a recuperar esa plática para el tránsito, porque es una plata grande y siguen las violaciones a los derechos de carrera, después a una compañera la nombran como jefe de matrícula porque jefe de matrícula salió en licencia no remunerada y legalmente la colocan porque encima de ella, habían conmigo 3 personas que cumplían requisitos y estábamos por encima de ella, pero

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Página 68 de 80


como estaba Ervin Rodríguez y dos más que cumplían requisitos, prefirieron violar la ley con tal de no dejarnos a nosotros y nos mandan la respuesta, la mejor respuesta del mundo la señora Rosmery, fue que nos equivocamos en comparar las hojas de vida y por eso hubo el error, la mano negra de Jaqueline Manrique metida también ahí, para que muchos de nosotros no progresemos en nuestra institución teniendo especialización, habiendo estudiado, habiendo tránsito pagado la especialización a muchos de nosotros o el pregrado a muchos de nosotros y acá viene el tema más espinoso, porque vuelve y cometen los temas, el año pasado en plena campaña electoral terminando la campaña salió una denuncia de una ciudadana que el señor Miguel Ángel Moreno el Actual Alcalde, no cumplía requisitos para hacer posesionado en su época como secretario general y jurídico, entonces porque había campaña y había de todo, diferentes situaciones, pero vengo a contar la realidad de la vida, no cumplía requisitos el señor Miguel Ángel Moreno en su momento para ser Secretario General y jurídico y porque no cumplía requisitos el señor Miguel Ángel Moreno, porque cuando eso el manual de funciones exigía ser profesional en derecho o afines y tener 36 meses de experiencia o alternativa era ser profesional tener especialización y 12 meses de experiencia, pues la gente creyó que el Doctor Miguel Ángel no tenía especialización, pues si tenía especialización y no sabíamos muchos nosotros que mientras que uno estuviera el pregrado, ejercer la especialización, porque el que tiene plata hace simultáneamente las dos cosas, investigando aprendimos que eso fue así, porque todo eso se ajustaba a la realidad, pero entonces vamos a ver la experiencia profesional el señor Miguel Ángel Moreno en su momento, le pedía 12 meses de experiencia profesional, 12 meses de experiencia son 365 días le han enseñado a uno y empezaban a mirar contrato por contrato, el primer contrato de Miguel Ángel Moreno en la Alcaldía fue de apoyo, porque Miguel Ángel Moreno no se había graduado en enero del 2016 cuando llegó el señor Mantilla a la Alcaldía, ya el segundo contrato lo hizo, ya fue de nivel profesional porque se había graduado, porque el señor Miguel Ángel Moreno se graduó en mayo del 2016 en pregrado y tuvo un contrato del 26 mayo al 25 de octubre, con un otro si hasta el 31 de diciembre, el 31 de diciembre no se cuenta se cuenta hasta el 30 de diciembre, digamos que se cuenta ese día, entonces sumaron 215 días, el primer contrato de Miguel Ángel Moreno, terminó el 2016, el señor Miguel Ángel Moreno

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.112	Página 69 de 80


se graduó, se especializo en enero del 2017, pero ese primer contrato de enero 12 al 11 de febrero por 30 días, en ese momento fue que se graduó con especialización y por eso le dieron contrato por un mes, ya ahorita el contrato que el señor Miguel Ángel Moreno hizo fue ya como especialista en la oficina de contratación, del 14 de febrero al 13 de agosto, pero el renunció al cargo el 12 de mayo, para posesionarse como Secretario General y jurídico de la dirección de tránsito y transporte de Floridablanca, entonces fueron 89 días, pero simultáneamente él tenía un contrato en el Hospital integrado de Barbosa Santander, el Hospital San Bernardo y la norma dice que si usted tiene dos contratos en el mismo tiempo, solamente me cuenta la experiencia es el lapso de tiempo y él estuvo sin contrato solamente 10 días, porque firmó contrato el 2 de enero a 1 de mayo y si firmo contrato el 24 de febrero con la Alcaldía, solamente le cubrieron 10 días y si sumamos todos esos días que le digo a ustedes, 215, 30, 89, 10 días, son 344 días y vuelvo a lo que aprende uno en primaria, el año tiene 365 días porque la tierra gira y gira da 360 días más los 5 días son 365 días, por eso hay cada 5 años un día bisiesto, 365 días cada 4 años, 365 días y 4 horas, entonces señores Concejales, cumplía o no cumplía requisitos el señor, si la norma dice que son 12 meses 365 días, quieren transversalizar las cosas, demandar a muchas personas, pero todas esas manipulaciones que hace el manual de funciones, tiene que venir a exponerlo uno acá, no quería exponer esto porque esto es la parte judicial, pero con lo que le hicieron al Doctor Humberto Castro y al comandante Néstor Ivan Delgado, es aberrante como la institución tira las personas sin el menor consentimiento teniendo la razón, porque son pro pensionados y habiendo pasado una carta con qué? con el argumento que no hay para hacer una nómina temporal, claro el error fue de la comisión nacional de servicio civil, porque le tiró esa pelota a los entes territoriales de esa falla que pudieron tener ellos, el ente territorial en este caso tránsito de Floridablanca tiene que asumir el costo, entonces si hay actualmente para mantener 20 abogados que es increíble que nos fijen matrícula ahí 2 abogados, no le entiendo la razón para que nos fijen la matrícula en este momento hay dos abogados, no entiendo que hacen 2 abogados en la oficina de matrícula, en eso se llama y yo por eso el gobernador de Antioquia, el principio de planeación y el principio de economía, si los señores pasan una carga en enero 14 pasan una carta donde dicen nosotros

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Página 70 de 80


somos pro pensionados, porque no tránsito planea, hace la planificación de esos dos cargos que tienen que asumirlo y no contratar esos 20 abogados, cuánto le significaba a tránsito disminuir toda esa cantidad de abogados para que los dos abogados, porque ambos son abogados, el Doctor Humberto y Néstor Iván, asumieran funciones dentro de la institución y no sacarlos así, eso es lo que duele y ver cómo la plata se está yendo, porque no han tenido compasión de que estamos mal y han contratado gente en pandemia, entonces eso es lo que deja mucho que desear y vuelvo y repito eran temas que no tocaba acá sino los estrados judiciales cuando nos toque ir, pero se tocó acá para ver qué se puede hacer con todo lo que tenemos allá, estamos buscando la asesoría y vuelvo y repito, no por eso y para nadie es un secreto que esto es un fortín de Martha Lucía Ramírez, estamos buscando la forma de llegarle a Gonzalo y mostrarle las pruebas a ver si nos ayudan por ese lado, porque acá la justicia no se mueve y yo sé que las pruebas que llevamos nosotros, porque llevamos casi un libro escrito, un libro con todas las pruebas de que?, de pedir derechos de petición de resolución y de nombramiento, de experiencia de todo eso y todo eso viene basado en cosas que uno pide y por más que diga del tema anterior no sé por dónde meterle más experiencia desde el momento que fue profesional al momento que ejerció el cargo de tránsito de Secretario General jurídico, no hay por donde más meter experiencia porque no hay más días, no puede uno acomodar días, para los 15 días que le hicieron falta para eso, yo sé que la justicia algún día nos va a dar la razón como en muchas cosas que hemos ganado del sindicato a través de la lucha y hacerle pagar a tránsito y no porque nos orgullecemos hacerle pagar a tránsito una multa en el ministerio de trabajo y llevamos el caso de los compañeros ya en el consejo de estado y seguían violando el manual de funciones y sin plata van hacer una modernización y aumentan el gasto, el año a sabiendas irresponsablemente lo aumentan en nómina en más de 45 millones de pesos, creando puestos las personas no cumpla los perfiles, creando puestos innecesarios y aumentando la nómina dónde la comisión nacional civil, lo primero que pide es la planificación del presupuesto a 10 años de la estabilidad de esa nómina, yo no sé ahorita si nos quedamos sin plata, los primeros que se van son ellos, las primeras personas que se van, son las personas que han venido y traían una expectativa por un puesto de trabajo, arman un manual de funciones y le

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Página 71 de 80

colocan como los congresistas a los proyectos, le colocan el mico, entonces a lo que reglamentan ellos en el manual de funciones le hacen lo siguiente en el artículo segundo, arman ellos el manual de funciones, cambian todo y a la compañera Jazmín le contesta la comisión de nacional civil lo siguiente, en virtud a lo anterior y en atención al primer y segundo punto de su escrito se precisa, que no es posible modificar el manual de funciones y competencias laborales de la dirección de tránsito y transporte de Floridablanca en lo que concierna a los cargos ofertados dentro del proceso de selección #441 del 2017 Santander, teniendo en cuenta que se debe garantizar las condiciones iniciales para los cuales los aspirantes se inscribieron en el concurso, las cuales deben mantenerse hasta la perdida de la vigencia de la lista legible que se expide en el concurso méritos, esto no lo dice el sindicato, no lo dice nadie, sino la comisión nacional de servicio civil, por eso yo le decía a Humberto Castro y a Néstor Iván, ellos van para adelante, ellos lo que digan la comisión, lo que diga la corte constitucional sobre los pro pensionados, para ellos no, entonces ellos meten el mico en el artículo 2 del manual de funciones parágrafo transitorio, el manual de funciones de los cargos que se encuentran en concurso de méritos para la convocatoria 441 del 2017 entrara en vigor hasta tanto el funcionario de la lista elegible supere el periodo de prueba, no siente más aspirante en la misma lista elegible o en la misma allá perdido su vigencia, o sea esto amigos Concejales, esto que les dije que los señores que iban a entrar mañana o pasado mañana entran, van a trabajar con el manual anterior, nosotros vamos a regir con el manual nuevo y la ley dice que dentro de las instituciones a nivel nacional y territorial tiene que a ver un solo manual de funciones, un solo manual de funciones, decía mi abuelo póngame a bailar ese trompito en este dedo, es ante jurídico o es legal, a ver dos manuales de funciones simultáneo en tránsito a partir del miércoles o jueves 18, dónde se posesionan todas las personas que van a este cargo, esos son los errores de un mico que metieron dentro del cambio de manual de funciones, esos son los micos que meten y todos con la señora Jaqueline Manrique, porque es que siempre le ponen asesores de 3, 4 millones de pesos y el asesor de uno sabe quién es el señor Google, usted le pregunta al señor Google y el señor Google le contesta y eso es lo verdadero y pagan asesores de 3 y 4 millones de pesos para hacer estas cosas que no sé cómo se llama antijurídico o no sé cómo llamar eso,

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Página 72 de 80


entonces no contentos con eso, ellos van para adelante, se va a posesionar la gente, ellos van a cumplir unos requisitos, unas funciones, la gente de tránsito que va a entrar nuevos, nosotros vamos a cumplir otras, quien sabe cómo será y perdone la expresión, ese sancoco que va a ver ahí, quien sabe que dirá la procuraduría en el tema, estamos s pidiendo que venga y se pronuncie con toda la carpeta que tenemos nosotros que le he dicho a ustedes y es vergonzoso y esto pero tránsito no tiene ni pies ni cabeza en estos momentos y la Doctora Eva ha querido hacer las cosas bien y la felicito porque ha querido meter la cosas, pero dejaron esto completamente desordenado, como el Doctor Miguel Ángel s usted lo mismo le dejaron eso desordenado, completamente desordenado, gracias a usted Doctora Eva y gracias al Doctor Wilson que ha sido muy diligente con nosotros, hemos tenido las medidas de protección necesaria, aunque sea unas gafas hemos tenido unos tapa bocas, si hubiera sido en la administración pasada a esta hora no tuviéramos absolutamente nada de esto con esta situación que estamos viviendo de la pandemia y si estamos en crisis económica, para las cuentas que llevamos nosotros, tránsito de Floridablanca se pasó el año paso en 508 millones de pesos del presupuesto, obviamente van a ver ganancias y van a demostrar ganancias, pero las ganancias que vienen son para gasto de inversión, pero los gastos de funcionamiento de la plata que se ingresó el año pasado, de gastos de libre inversión, no alcanzo a cubrir todo y quedaron pendientes 484 millones de pesos, la Doctora Eva saco en una resolución este año, el pago de las obligaciones contenidas en la presente resolución se pagarán de conformidad con el programa anual de mensualidad de caja Pa, las cuentas por pagar que no cuenten con financiamiento se tendrán a cargo del presupuesto vigencia del 2020, o sea no tengo entendido que ninguna cuenta y si estoy equivocado me corrigen Doctora Eva, o sea arrancamos con un defisis de 548 millones de pesos y para que seguimos contratando gente que paga por gastos de funcionamiento, dígame qué hicieron esos 20 abogados durante la pandemia, 20 no porque contrataron ahorita 2 a lo último, 18 abogados durante la pandemia, si el poder judicial se cerró y el objeto del contra es casi lo mismo, tránsito de Floridablanca para que vaya a los juzgados a mirar lo que pasa con tránsito de Floridablanca y uno ve y todas las pierden, porque hay unas cosas donde tránsito tiene que pagar, un poco de gente que ha demandado por lo que hablaba NICANOR que pagaron doble comparendo

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	<p>Página 73 de 80</p>


y llevan 8, 10 meses, ahora esa plata que se tiene que devolver por estos 10 meses está dentro del presupuesto, incluirla como ingreso, o sea el presupuesto es ficticio si está incluida dentro del presupuesto o plata por pagar dinero por pagar, porque tiene que devolver un poconon de gente plata, porque le descontaron el doble en los embargos, entonces señores Concejales el camino es largo es culebrero, pero no es difícil tampoco, no es difícil porque como lo dice la Doctora hay que poner en razón a mucha gente de nosotros y hay que irse por este camino si es el que es será, porque es que esto es de nosotros, usted de aquí a mañana se va y nosotros nos quedamos, pero si no hay mano dura, porque si hay mano dura para unos y para otros no es muy difícil."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "Doctora Eva del Pilar para que tome atenta nota de las denuncias que acaba de elevar el Doctor Ervin Rodríguez del sindicato de empleados de tránsito de Floridablanca y continua con la intervención por favor el tiempo perentorio de 10 minutos, el veedor Jhon Faver Guerrero Mosquera."


El Señor **JHON FAVER GUERRERO MOSQUERA** Saluda a los presentes, expresa: "Veedor ciudadano de la veeduría ORUS, que se hace presente el día de hoy para denunciar algunas situaciones irregulares que ocurren en la dirección de tránsito, la primera de ellas tiene que ver con los cobros que no permite la ley y que la dirección de tránsito está haciendo, iniciamos con el tema de los vehículos inmovilizados por accidente de tránsito, lo cual como lo estima la ley, no es una infracción por tanto el vehículo no queda inmovilizado bajo los parámetros y a cargo de los inspectores, sino que queda inmovilizado por orden judicial, porque en esos accidentes se inmoviliza es cuando hay lesiones de carácter culposo es decir no es un accidente de tránsito una infracción si no es de carácter jurisdiccional y de carácter penal, que su cede cuando los jueces de garantías o la misma fiscalía cuando las personas llegan a un acuerdo y se presentan a la dirección de tránsito de Floridablanca para solicitar bajo la orden de un juez o de un fiscal de que se le devuelvan los vehículos, lo que sucede es que allí le ofrecen el 50% de descuento y resulta que la Ley y el mismo código de tránsito la ley 1730 en su inciso 9 y la ley cogido de tránsito que modificó el 128 de código de tránsito en la parte 10, 128 ítems 10, dice que no se puede cobrar estos dineros, pero ellos

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Página 74 de 80

lo hacen, razón por la cual la veeduría HORUS está semana que pasó puso en conocimiento a la actual directora de tránsito que leamos la queja ante la superintendencia de puertos y que también estamos haciendo nosotros trámites, porque los inspectores no pueden seguir condicionando y la entidad no puede seguir condicionando la entrega de estos vehículos, a pesar de a ver la orden de un juez, eso señora directora sépanlo y entiéndanlo, tiene unas consecuencias de carácter penal que se llama fraude a resolución judicial, cuando ustedes están exigiendo unos requisitos que la ley no los permite y están entabando la entrega de ese vehículo ofreciéndole unos descuentos del 50% de un dinero que no se puede cobrar, están actuando y obrando de mala fe en contra de los ciudadanos, esa es la primera, la segunda es el tema de la foto multas que escuché que muchas personas de acá del concejo están interesados en ese tema y tiene que ver con la aplicación precisamente que está muy de moda de la sentencia C038 del año 2020 de la corte constitucional, resulta que esa sentencia de la corte constitucional lo que nos remite es a la C530 del 2003 y a la C980 del 2010 y que nos decían esas sentencias, precisamente establecían la responsabilidad de que solamente se le podía poner la infracción a la persona que la cometiera, artículo 129, parágrafo 1 del código nacional de tránsito, la corte dio en aquella oportunidad declarar exequible los siguientes textos, la parte final del inciso primero del artículo 129 por la cual se expide el código nacional de tránsito y se dictan otras disposiciones cuyo texto es el siguiente, en caso de no concurrir se impondrá la sanción al propietario registrado del vehículo, inexecutable, resulta que la dirección de tránsito en el debido proceso entre comillas que le aplican al ciudadano, viene o vino desde esa época desde el nacimiento de las foto multas, aplicando las sanciones por una excusa que cuando uno hablaba con el jurídico pasado que era el Doctor Jorge le decía a uno, es que esa sentencia es muy vieja para darle aplicación, pues yo le recuerdo a los jurídicos y a la nueva directora de la dirección de tránsito, que la acaba nuevamente de invocar la corte constitucional y recordó que esa vigencia por ser de constitucionalidad está vigente, pero además le recuerdo que al ser la C038 una sentencia de constitucionalidad si tiene retroactividad y no se explica uno como están cobrando ustedes esos dineros en la que nosotros hemos conocido resoluciones en la que dice que porque la persona no se presentó y no aportó pruebas, resultó


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Página 75 de 80

sancionada, si ya desde la C530 no se podía imponer esa sanción si no habían pruebas y si la persona vinculada al proceso no estaba plenamente demostrado su participación, o sea la C038 en realidad lo que está haciendo es recordar que eso no se podía hacer, ese dinero que están cobrando allá, ese dinero a todas luces con estas sentencias nuevamente lo recordamos es ilegal y es que quiero hacer con el Honorable Concejal Salvador Molina, que está muy preocupado por ese tema, está caminando por el lado que es, pero con el tema de la revocatoria directa yo también quiero recordarle algo a la dirección de tránsito y es que la revocatoria directa de acuerdo al artículo 93 del código contencioso administrativo lo establece como un deber, señores de la dirección de tránsito, dice, deberá siempre y cuando cumpla con 3 requisitos, resulta que como lo dijo el Honorable Concejal Salvador Molina, nosotros acá tenemos varias, por ejemplo está de este señor que se llama Iván Darío Gamboa Ayala, el cual en el comparendo figura dirección y en el RUT figura dirección de Piedecuesta y le enviaron la citación a Bucaramanga, presenta la prueba y le confirman la situación, es un deber cuando hay pruebas señores de la dirección de tránsito de Floridablanca, es un deber que tienen y es una facultad, con respecto a la contestación que decía el señor Concejal Salvador Molina que le dicen que ya se pronunciaron, no, porque es que no es un recurso, es una potestad que le dan a la administración para subsanar los errores que de buena fe están cometiendo, a no ser que esos errores sean con intencionalidad, eso con el tema de las foto multas y de la revocatoria directa y quiero hacer también acá a través del trabajo que hemos realizado la veeduría, hicimos un acompañamiento a lo que sucede con el intercambiador de Fátima, estuvimos allá filmando, la ciudadanía resultó afectado con una obra que se inauguró pero que posteriormente se cerró y cuando se hicieron presenté los servidores públicos de la dirección de tránsito y de la alcaldía y se les pregunto y se les pidió que nos mostraran la resolución mediante la cual no se permitía la circulación por esa vía, por el motivo que fuera, por seguridad, por lo que fuera y resulta que no, no la presentaron y al parecer no existe, eso quiere decir que bloquearon esa vía durante prácticamente 2 meses, 3 meses o 4 meses, que bloquearon esa vía sin que hubiera ni siquiera un acto administrativo alrededor de eso, entonces preocupante que la dirección de tránsito actúe de esa manera, también queremos nosotros desde la veeduría que estamos haciendo seguimiento

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Página 76 de 80

a los diferentes procesos, bueno aquí traigo unas pruebas que si ustedes las quieren ver cómo es el proceso de entrega de vehículos por accidente de tránsito en otros municipios como lo es por ejemplo el de Bucaramanga que ya tiene un proceso institucionalizado el de Girón ya tiene un proceso institucionalizado y el de Floridablanca no y también queremos hacer un llamado de atención sobre procesos de más de uno de estos en el tema de las alcoholemias, resulta que la ley 1696 en artículo 6 nos dice que el vídeo está institucionalizado que tiene que ser, pero además nos dice la lógica jurídica, que un documento público que presenta tachones no es válido, aquí hay un proceso y tenemos varios en dónde el señor alfer en marca una, dos, tres, cuatro, cinco letras y marca, una, dos, tres números aun así podríamos decir que bueno, que fue un error pero esos errores no son válidos, en este proceso el señor alfárez coloca tres direcciones diferentes, una la coloca en el comparendo, otra la coloca en la entrevista previa y la otra la coloca en la declaración, cuando el señor agente acude al inspector y este lo lleva a un abogado y le dice el abogado que explique y le dice que es que uno es humano y tiene derecho a equivocarse, claro tiene derecho a equivocarse cuatro veces, cinco veces, pero el problema no radica ahí, el problema radica que además de no llenarlo de acuerdo a la 3027 que es una forma que tienen que llenar los comparendos los señores alfárez, acá está el jefe de sindicato de ellos y me dirá si es mentira o no, todo lo hizo con tachones y aún a pesar de todo esto y a qué pesar que no existen los vídeos en los procesos de alcoholemia y lo manda la ley, aun así sancionan a las personas, que alguien le explique a la comunidad esto, así como lo hacen en el tema de las foto multas, lo hacen también en el tema de la alcoholemias, muchas gracias señores del concejo."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "Con mucho gusto amigo Jhon Faber Guerrero, Doctora Eva del Pilar le ruego el favor que allá tomado atenta nota a todas las inquietudes, preguntas y demás, para que por favor nos alleguen estás respuestas vía física, por correo o como usted bien lo tenga, pero si es importante conocerlas lo antes posible, para poder tratar de despejarlas y allegarles a cada uno de los interesados de los concejales, así como al amigo veedor y también al Doctor Ervin referente acá una de las intervenciones."

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Página 77 de 80

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El Secretario General informa que no hay proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.


SEXTO PUNTO: Proposiciones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si hay proposiciones sobre la mesa.

El Secretario General informa que no hay proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**.

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** Saluda a los presentes, expresa: "Señor presidente, básicamente pedí el uso de la


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.112	Página 78 de 80

palabra porque me encuentro en el estudio del proyecto de acuerdo que trata sobre la modificación del reglamento interno del conejo municipal, es un proyecto de acuerdo bastante complejo y quisiera solicitarle 2 cosas, la primera al señor Secretario que por favor me haga llegar el concepto jurídico para este proyecto de acuerdo y la segunda señor presidente con su venía le solicito una prórroga para presentar ponencia para primer debate de este proyecto de acuerdo tan importante para la corporación."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "Con todo gusto compañero tiene la prórroga, teniendo en cuenta el reglamento interno obsoleto en el cual contamos, para lo cual usted vicepresidente quiero decirle que tiene una gran responsabilidad, toda vez que este proyecto de acuerdo es muy importante y que nos va ayudar a toda la corporación tan pronto usted presente esta ponencia, pues obviamente harán lo pertinente el presidente de la comisión para darle estudio en el primer debate."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, expresa: "Presidente, la verdad bastante preocupado con el tema que, primero se decía que un rumor y hoy dale en vanguardia liberal en dónde se habla de unos casos de Covid-19 en la estación de policía la Cumbre, vanguardia dice que sí que ocurre y lo dice el comandante de la MEBUC de la policía metropolitana, sin embargo la Secretaría de salud dice que están por confirmar, la idea es que de manera urgente señor Secretario que entienda el mensaje de urgencia la Secretaría de salud y nos diga que protocolos está utilizando en el sentido de la posible cadena de contagio, es decir a estas personas que están recluidas allí en la estación de policía la Cumbre, van a visitarlos sus esposas, van a visitarlos sus familiares, van a visitarlos sus amigos, porque vemos que allí ingresan con facilidad en cualquier momento a


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Página 79 de 80

llevarles comida, a llevarles alimentación, a llevarles ropa, a llevarles utensilios de aseó a cada momento y esto me preocupa en gran manera por qué cuántas personas se han contactado con los reclusos que están allí, dicen que hay un joven que salió positivo y hay 51 personas recludas allí en la estación de policía la Cumbre, más los agentes que están custodiándolos que son 3 en 3 turnos diferentes y son 9 agentes, pues que por favor se nos diga la verdad al concejo de Floridablanca y que por favor cuánto antes inicien este seguimiento a la posible, Dios no quiera que sea así, a la posible cadena de contagio, porque repito, son los familiares, son los amigos, son las esposas, que van a visitarlos allí a llevarles diferentes elementos, por favor con carácter urgente ese informe al concejo y que con carácter urgente lo más importante, inicien ese seguimiento a la posible cadena de contagio."


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "Preocupante y alarmante este anuncio del periódico, que menciona el compañero Salvador Molina, para lo cual señor Secretario hacer lo pertinente de manera inmediata, así sea vía telefónica para que la secretaría de salud haga lo propio, referente a estas inquietudes de esta cadena de contagio y además de foco de contagio que puede estarse presentando en el barrio la cumbre, para lo cual también me solicitaron que de manera expresa lo hagamos hoy mismo señor secretario y mañana en la mañana ojalá obtengamos una respuesta por parte de la Secretaría de salud municipal."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General informa que se ha agotado el orden del día.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.112</p>	Código: 110-01-05
		Página 80 de 80

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 12:35 P.M, se levanta la sesión y se cita para el día 17 de junio del 2020 a las 9:00 A.M.


ALFREDO TARAZONA MATAMOROS
 Presidente


PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES
 Secretario General

Elaboró: Adriana Villabona
 Revisó: Saily Villarreal